



# REVISIÓN SUBNACIONAL VOLUNTARIA



**OAXACA 2022**



# REVISIÓN SUBNACIONAL VOLUNTARIA

## OAXACA 2022

# ÍNDICE

<b>1. Mensaje del Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa</b>	<b>5</b>
<b>2. Mensaje de la Secretaria de Bienestar de Oaxaca, Mtra. Yolanda Martínez López</b>	<b>8</b>
<b>3. Mensaje de la Sociedad Civil</b>	<b>10</b>
<b>4. Resumen Ejecutivo</b>	<b>11</b>
Oaxaca y la Agenda 2030	11
Estrategia de implementación y localización de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal	11
Generación de alianzas multiactor	13
Estrategia de comunicación y difusión de los ODS	14
Avances y resultados	15
<b>4. Metodología del Diseño de la RSV</b>	<b>16</b>
Objetivos del Examen Voluntario	18
<b>5. Contexto Subnacional, características de Oaxaca</b>	<b>19</b>
Características geográficas	19
Datos poblacionales	19
Características Político-Institucionales	20
<b>6. Arquitectura Institucional, Política y Entorno Propicio</b>	<b>23</b>
Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca (Consejo Estatal)	23
Comités de Trabajo	23
Órganos auxiliares del Consejo Estatal	26
Comité Técnico	28
Grupo Jurídico	29
Grupo de Monitoreo	29
Monitoreo y evaluación a nivel subnacional	30
Estrategia de comunicación y difusión de los ODS	34
<b>7. Progreso en los ODS y Metas</b>	<b>33</b>
Adecuación de la arquitectura institucional	33
Incorporación de los ODS en instrumentos de Planeación Estatales	33
Incorporación de los ODS a la Planeación Estratégica Municipal	39
Alianzas Multiactor y Cooperación Internacional	43
Poner Fin a la pobreza: Avances y Resultados	47
<b>8. Siguiendo pasos</b>	<b>51</b>
Inclusión de nuevos actores	51
Ejecución de proyectos con enfoque de sostenibilidad	51
Foros de Diálogo	52
<b>9. Conclusión</b>	<b>53</b>
<b>10. Lista de Siglas</b>	<b>54</b>



## I.MENSAJE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO



El compromiso internacional realizado ante las Naciones Unidas por nuestro país, ha dado como resultado proyectos con enfoque sostenible que han permitido sentar las bases de planeación e implementación del enfoque que enmarca la Agenda 2030.

De manera específica, la incorporación y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 realizado por la presente administración, fue la hoja de ruta para que el Gobierno del Estado de Oaxaca trabajara de manera decidida para no dejar a nadie atrás, teniendo como eje central la mejora de la calidad de vida de las familias en la entidad y velar por las futuras generaciones al heredarles una plataforma de inclusión, modernidad, transparencia, productividad e innovación, todo ello sobre un enfoque de sostenibilidad.

Los avances logrados en materia económica, social y ambiental, sólo fueron posibles a partir de procesos de gobernanza y gobernabilidad, siguiendo las rutas establecidas en la Agenda 2030 de las

Naciones Unidas, con quienes desde 2018 adquirimos el compromiso de construir un Oaxaca de bienestar. Los resultados obtenidos en este camino, son el reflejo del trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado, la administración municipal, sus instituciones, organismos internacionales, la academia y la sociedad civil, quienes, desde sus ejes de acción, han sido elementos fundamentales para llevar la sostenibilidad a todas y todos.

En este sentido, la estrategia de combate a la pobreza y pobreza extrema implementada por el Gobierno Estatal se fortaleció con el establecimiento de alianzas estratégicas y la Cooperación Internacional con Organismos Internacionales lo que permitió que durante el periodo 2016-2020, el estado de Oaxaca haya logrado reducir la pobreza y pobreza extrema a sus mínimos históricos, con la disminución de 6.3 puntos porcentuales en el indicador de población en situación de pobreza, lo que implica que 90,684 oaxaqueñas y oaxaqueños abandonaron dicha condición; así como la disminución de 3.6 puntos porcentuales de la población en situación de pobreza extrema, permitiendo que 88,880 personas hayan salido de la misma, conforme a los resultados de la "Medición Multidimensional de la Pobreza 2020" publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De igual forma, en el estado se registró la disminución en cuatro de los indicadores de carencia social que forman parte de la medición de pobreza; en este sentido, Oaxaca logró la mayor disminución a nivel nacional en la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, con una reducción de 8.3

puntos porcentuales, permitiendo que 188,478 personas en Oaxaca puedan gozar ahora de dichos servicios en sus hogares.

De la misma manera, Oaxaca consiguió ser la tercera entidad del país con la mayor disminución en la carencia por acceso a la seguridad social al reducir 7.5 puntos porcentuales este indicador, pasando del 80.5% al 73%, lo que implica que 107,443 personas cuentan ahora con los beneficios de una protección ante emergencias.

Con relación a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se redujo el indicador en 3.6 puntos porcentuales, esto conlleva que en Oaxaca 82,241 oaxaqueños y oaxaqueñas más, residen ahora en un hogar construido de materiales firmes y seguros; por último, con relación a la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población, este indicador experimentó una disminución de 1.7 puntos porcentuales.

De manera específica, también se presentaron disminuciones importantes en el indicador de pobreza de los principales grupos vulnerables que habitan en el estado. Por ejemplo, los adultos mayores de 65 y más años disminuyeron el indicador de pobreza 11.4 puntos, seguido de la población con discapacidad cuya reducción se registró en 8.1 puntos. Así mismo, la proporción de las mujeres en situación de pobreza disminuyó 6.3 puntos; y con relación a las niñas, niños y adolescentes, más de 135 mil salieron de la situación de pobreza durante este periodo, al igual que 40 mil indígenas oaxaqueñas y oaxaqueños.

Estos logros destacan en un contexto de grandes dificultades generadas por los sismos de 2017 y la pandemia de la Covid-19, en donde la tendencia a nivel mundial y a nivel país ha sido el incremento de la pobreza y pobreza extrema, a pesar de ello, Oaxaca se presenta como una historia de resiliencia, adaptabilidad, innovación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente en su ODS 1: Fin de la Pobreza, al ubicarse como la tercera entidad con la mayor reducción del porcentaje de población en situación de pobreza y la segunda entidad con la mayor reducción del porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el periodo 2016 – 2020.

“Oaxaca se presenta como una **historia de resiliencia, adaptabilidad, innovación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**”



Mtro. Alejandro Murat Hinojosa

Por otra parte, de acuerdo con la medición de la pobreza municipal 2020 que publicó el CONEVAL, en el periodo 2015 – 2020 el 83.3% de los municipios del estado, es decir, 475 municipios, disminuyeron su porcentaje de pobreza en promedio 7 puntos porcentuales y el 77% de los municipios, es decir 439 municipios, disminuyeron su porcentaje de población en situación de pobreza extrema en promedio 10.6 puntos porcentuales.

Para destacar puntualmente algunos logros que se han obtenido en los territorios con mayores rezagos sociales en nuestro Estado, se registró como parte de esta medición, que el municipio de Santiago Nuyoó, ubicado en la región de la Mixteca, logró la mayor reducción de pobreza extrema a nivel nacional, al disminuir 57.3 puntos porcentuales su pobreza extrema, pasando de 83.9% a 25.5% de la población en esta condición, con ello, pasó de ser el tercer municipio con la mayor pobreza extrema del país en 2015, a ocupar la posición 546 en 2020.

De igual manera, es digno de destacar lo que sucedió con el municipio de Santos Reyes Yucuná, que pasó del lugar 1 en pobreza extrema a nivel nacional en 2015 al lugar 231 en el año 2020 y además fue el segundo municipio con la mayor reducción de pobreza extrema en el país, registrando una disminución de 56.1 puntos porcentuales, pasando de 97.5% a 41.4% de la población en esta condición.

Esto nos lleva a la necesidad de informar este gran avance en la implementación de la Agenda 2030 y el combate a la pobreza a través de esta Revisión Subnacional Voluntaria constituye uno de los instrumentos más relevantes a nivel estatal para incorporar las perspectivas, acciones, evaluación y retroalimentación de lo implementado desde las diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil; por ello, y con base en los resultados citados, el presente documento es muestra que, sin dejar a nadie atrás, Oaxaca está en la ruta de consolidar un modelo de desarrollo sostenible para transformar lo global desde lo local.

**MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN OAXACA



## II. MENSAJE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA



Como titular de la Secretaría de Bienestar, y en función de la Presidencia Suplente del Consejo Estatal para la implementación de la Agenda 2030 en Oaxaca que recae en esta Secretaría, hemos asumido la responsabilidad de dar seguimiento y coordinar los esfuerzos para la localización a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Oaxaca.

La importancia del compromiso adquirido por la Secretaría de Bienestar se refleja en este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, al haber sido presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en el año 2019 por el Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa.

La construcción de la Revisión Subnacional Voluntaria fue realizada a través de procesos participativos y de inclusión ciudadana y ha situado a Oaxaca como la primera entidad a nivel nacional en la elaboración de un documento voluntario que permita informar a la ciudadanía y al mundo, los resultados de este esfuerzo conjunto en materia de sostenibilidad.

Con el fin de dar seguimiento a lo informado en este ejercicio, donde se reconoció la labor realizada por el Estado en el cumplimiento de la Agenda 2030, se presenta la actualización de la Revisión Estatal Voluntaria donde se encuentran los resultados más importantes de este esfuerzo multiactor en favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en el ODS 1, Fin a la Pobreza en donde hemos logrado resultados históricos para las y los oaxaqueños; aunado a todas las acciones y los 23 proyectos financiados con cooperación internacional que han coadyuvado al avance en los objetivos: ODS 1 "Fin a la Pobreza"; ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante"; ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico"; ODS 10 "Reducción de las desigualdades"; ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles"; ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y ODS 17 "Alianzas Multiactor"

Por ello, me es imperante reconocer la cooperación técnica que hemos recibido por parte de los Organismos Internacionales, como las agencias de Naciones Unidas entre las que destacan FAO, OIT, ONU Mujeres, OIM, entre otras; especialmente mi profundo agradecimiento a la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo por depositar su confianza en la Secretaría de Bienestar durante la mayor parte de mi gestión, siendo la cooperación internacional más larga en la historia de Oaxaca.

“Transformar lo global desde lo local *sí es posible*. Se requiere de **voluntad política** y **coordinación interinstitucional** para poder cambiar las cosas **sin dejar a nadie atrás.**”



}Mtra. Edith Yolanda Martínez López

La adopción e implementación de la Agenda 2030 en el estado ha significado un gran reto, ya que la diversidad cultural, biológica, así como la compleja geografía y dispersión poblacional de la entidad, ha obligado a los servidores públicos en todos los niveles, a pensar más allá en la forma de crear y hacer las cosas. Transformar lo global desde lo local ha requerido de mucha voluntad política y sobre todo coordinación interinstitucional para crear soluciones estratégicas y satisfacer las necesidades puntuales de cada municipio, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y con el gran desafío que representa la percepción cultural que implica el desarrollo para cada comunidad.

Gracias a la aplicación del enfoque de sostenibilidad en la política pública, Oaxaca logró ser la tercera entidad del país con la mayor disminución del porcentaje de población en situación de pobreza, al reducir 6.3 puntos porcentuales este indicador, lo que significa que 90,684 personas

abandonaron su situación de pobreza, cantidad equivalente a la población de Brujas Bélgica. De igual manera, consiguió ser el segundo estado del país con la mayor reducción del porcentaje de población en situación de pobreza, al disminuir 3.6 puntos porcentuales este indicador, con lo cual, 88,880 personas dejaron de vivir en pobreza extrema, cifra equivalente al doble de la población de Mónaco.

Por estas razones, es importante evaluar y retroalimentar de manera constante cada uno de los proyectos realizados así como la inclusión de los actores involucrados en este camino a un Oaxaca sostenible, ya que nos permite visibilizar lo que ya se ha recorrido y definir los siguientes pasos para contribuir desde cada eje de acción, nuevos proyectos complementarios para lograr un verdadero desarrollo sostenible, como lo ha hecho la Secretaría de Bienestar con el impulso de la participación colectiva.

Después de 4 años de arduo trabajo para crear una estrategia de localización de los ODS coordinada desde la administración pública estatal, pero sumando esfuerzos con la academia, la sociedad civil y el sector productivo, hemos logrado llegar a la conciencia de los municipios y cada vez más nos acercamos a la movilización de toda la ciudadanía en favor de esta agenda global, que ahora es una agenda común para las y los oaxaqueños.

**MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA  
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL CONSEJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN OAXACA



### III. MENSAJE MULTIACTOR

En Oaxaca, la sociedad civil organizada ha tenido un papel muy activo desde hace 30 años trabajando temas de derechos humanos, medio ambiente, cultura y economía, entre otros, es por ello que la Agenda 2030 representa una oportunidad de articular esfuerzos, y continuar sumando voluntades para generar alianzas estratégicas para el rescate de nuestro planeta y de nuestras sociedades a través de una ruta estructurada y diversa.

Para seguir dicha ruta, en Oaxaca nos hemos organizado en tres comités de trabajo: Inclusión Social, Desarrollo Económico y Sustentabilidad Ambiental, cada uno con sus objetivos y articulados para lograr un avance real en el logro de una sociedad oaxaqueña más justa, reduciendo las brechas de desigualdad y corresponsable del futuro.

En el Comité de Inclusión Social, nos hemos comprometido a abordar nuevos esquemas de colaboración que permitan escuchar a todas las voces para poder generar un diálogo constructivo que a su vez se materialice en colaboraciones, proyectos, programas y acciones encaminadas al fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento, paz, justicia e instituciones sólidas con un enfoque transversal de género, reducción de desigualdades y alianzas.

Desde el Comité de Sustentabilidad Ambiental, donde están representadas la academia, la iniciativa privada, los organismos civiles y entidades gubernamentales planteamos la necesidad de articularnos en torno a una Agenda Ambiental que permita integrar las diversas acciones que contribuyen a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) donde participamos los diversos sectores desde diversos espacios ya construidos y reconocidos como los son el Comité Técnico de Cambio Climático, el Consejo Estatal de Humedales o el naciente Consejo Ciudadano para la Biodiversidad.

El Comité de Crecimiento Económico es un espacio que representa la inclusión de los diferentes actores económicos en el Estado de Oaxaca, en el que interactúan el sector social, académico, gubernamental y el empresarial, buscando visibilizar las buenas prácticas de la agenda 2030, difundir el valor de sostenibilidad y su integración progresiva en el ecosistema empresarial con enfoque humano y responsable.

En los últimos años hemos apostado por un modelo que busca la transversalidad y la trascendencia de los acuerdos, más allá de los periodos marcados para los gobiernos y otros actores, logrando alianzas estratégicas que superen ideologías, y que integren la diversidad y a quienes han sido históricamente excluidos y así, adoptar y priorizar los ODS de forma cotidiana en el mundo que queremos, integrando las experiencias y saberes de nuestros pueblos.



## IV. RESUMEN EJECUTIVO

Esta Revisión Subnacional Voluntaria (RSV) es un ejercicio de rendición de cuentas en el seno del *Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible en Oaxaca* (en adelante denominado Consejo Estatal), que se ha realizado en seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como un espacio de reflexión y autoevaluación que permita identificar los desafíos y lecciones aprendidas en la consecución de los 17 ODS. Esta RSV está complementada con una metodología que posibilita la inclusión de la ciudadanía, la academia y el sector productivo para la evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en el estado y los municipios.

A su vez, la RSV sirve como actualización de informe de resultados para el 2022 y como ejercicio de cierre administrativo de la Agenda 2030 ante la culminación del poder ejecutivo encabezado por el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa; mismo documento que para su seguimiento, coordinación e implementación de acciones, estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, que por decreto de creación del Consejo Estatal, en ella recae la Presidencia Suplente.

### OAXACA Y LA AGENDA 2030

Derivado del compromiso adquirido por México en la adopción de la Agenda 2030, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, publicó el 09 de febrero de 2018, en el Periódico Oficial el *Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca* (Consejo Estatal), con el fin de replicar y acompañar este esfuerzo nacional mediante la creación de un órgano de seguimiento e instrumentación en Oaxaca.

Su objetivo es coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores. Para desarrollar las tareas técnicas en el ejercicio de implementación de esta agenda, se crearon dos órganos auxiliares intersecretariales: el Comité de Trabajo Técnico y el Grupo Jurídico.

Hasta el 2022, el Consejo Estatal ha sesionado seis veces donde se han aprobado y puesto en marcha, documentos, proyectos y acciones que inciden en la implementación de la Agenda 2030 en Oaxaca que fortalecen su arquitectura institucional, como: el Decreto de instalación del Consejo Estatal, sus lineamientos de Operación y la publicación de los respectivos Planes de Actividades e Informes anuales. Además se formalizó la integración de los tres Comités de Trabajo para no dejar a nadie atrás y se potencializaron proyectos de cooperación internacional con organismos como la GIZ, la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), ONU Mujeres, Embajada Británica, Iberdrola, así como el fortalecimiento de relaciones diplomáticas con múltiples agencias pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas en México (ONU).

### ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

Como primer paso para crear las condiciones gubernamentales para la implementación de la Agenda 2030, se llevó a cabo una alineación de diversos instrumentos de planeación interinstitucionales a nivel estatal y municipal.

- Un análisis de la compatibilidad de las metas de los 17 ODS con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Un ejercicio de vinculación de los 97 indicadores de los programas presupuestales de 2018, con los 240 indicadores de la Agenda 2030.
- Una clasificación de los 240 indicadores de la Agenda 2030 de acuerdo con las competencias, atribuciones y alcances de las 32 dependencias que forman la Administración Pública Estatal.
- En el 2018, los 12 planes sectoriales, que establecen las prioridades, los objetivos, las metas, así como las estimaciones del gasto corriente y de inversión de cada sector para el cumplimiento de sus objetivos se alienaron en su marco estratégico a la Agenda 2030.
- Alineación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 a la Agenda 2030, el cual es considerado como el documento rector de la política pública en Oaxaca.
- Diseño de una Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que permitió alinear la planeación estratégica de 10 municipios a la Agenda 2030 en el 2019, impulsando que para el 2022 todos los municipios contaran con su PMD sostenible.
- Elaboración de un paquete de herramientas para la elaboración de Políticas Públicas Prioritarias para estados y municipios.
- Seguimiento a los 10 municipios muestra para ejecutar su PMD así como la asistencia técnica para realizar su priorización de obras y la participación ciudadana, incluyendo a 5 municipios que son catalogados como “Pueblos Mágicos” por la Secretaría de Turismo federal.
- Se logró el diseño institucional e instalación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación Municipal (OSIs), Comisiones Municipales Oaxaca 2030. Al año 2022, se cuentan con 93 Comisiones instaladas.
- Del mismo modo, 6 municipios del Estado participaron en Redes de Aprendizaje para Sistemas de la Gestión de la Energía Municipal (RDA) que dio como resultado, diagnósticos energéticos que les permitieron desarrollar un nuevo sistema de gestión de la energía y obtener un ahorro en su consumo energético.
- Se desarrollaron 3 documentos diagnósticos relevantes y de aplicación o incidencia municipal: Diagnóstico situacional de las mujeres jornaleras agrícolas en Oaxaca; Instrumentos de Promoción para la Transición Energética y Diagnóstico de las principales barreras para la protección social de las personas trabajadoras del hogar.

Aunado a lo anterior, se alinearon instrumentos de planeación emanados del ámbito federal y con aplicación o incidencia a nivel subnacional.

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- Alineación del catálogo de obras del FAIS a la Agenda 2030 para priorizar obras de infraestructura sostenible.
- Actualización de la plataforma de monitoreo estatal alineada a la nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Grupo Jurídico emitió una propuesta de reforma a la Ley Estatal de Planeación con la modificación de 27 de sus 121 artículos, con la finalidad de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se consideren en el proceso de planeación y que el desarrollo sostenible se entienda en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Además, se trabajó en el fortalecimiento de capacidades de servidores públicos estatales y locales, así como actores locales clave en todos los sectores de la sociedad, lo cual permitió la apropiación de la Agenda 2030 a nivel local y estatal.



- Capacitaciones en materia de sensibilización y entendimiento para titulares de las dependencias gubernamentales y presidentes municipales.
- Planeación de políticas públicas a los Módulos de Planeación presentes en el estado.
- Priorización de obras de infraestructura con enfoque de sostenibilidad a los 10 municipios muestra y los 5 considerados Pueblos Mágicos.
- Capacitación a servidores públicos para la mejora de la planeación del gasto público a los 15 municipios anteriores.
- Transmisión de conocimientos para la generación de proyectos sostenibles a alumnos de 2 importantes instituciones académicas: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y Ateneo de la Juventud.

En materia de evaluación y monitoreo, se integró un equipo multidisciplinario encabezados por el INEGI Oaxaca, que propuso un primer set de indicadores estatales. Además, la Secretaría de Bienestar en su reestructura orgánica, promueve la creación de una unidad especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible. Esto último, ha sido replicado en la estructura orgánica de varios municipios del estado.



Ilustración 1 Transformando lo global desde lo local; línea de tiempo en la implementación de los ODS en Oaxaca.

## GENERACIÓN DE ALIANZAS MULTIACTOR

Las alianzas multiactor han sido elementales para acelerar los proyectos y acciones en relación a los ODS. La vinculación permanente con instituciones académicas, sector productivo y sociedad civil han sido otro factor de éxito. Empero, la cooperación técnica emanada de diversos organismos internacionales ha permitido el financiamiento de múltiples proyectos sociales, económicos y ambientales que han dado resultados positivos para Oaxaca.

El Gobierno del Estado de Oaxaca tiene un entendimiento de cooperación técnica con la GIZ, la Embajada Británica, la FAO, el PNUD, Iberdrola entre otros organismos internacionales.

Durante el periodo 2018-2022 se ejecutaron grandes proyectos multiactor que fueron financiados por los diversos organismos internacionales e implementados en la entidad:

- Cátedra ODS: proyecto que vincula a toda la comunidad académica del estado para transformar su modelo educativo, administración y acciones estratégicas con enfoque de sostenibilidad.
- Agenda Infantil 2030: este proyecto vincula a la sociedad civil, instituciones académicas de carácter público y sector productivo, para dar a conocer en los niños la Agenda 2030 y hacer de ellos, posibles agentes de cambio para el 2030.
- Agenda ambiental: en una vinculación entre la sociedad civil y el sector gubernamental, se realiza la Agenda ambiental Oaxaca, que es una serie de objetivos y metas aplicadas a la entidad para disminuir el impacto ambiental y contribuir a un mejor planeta.
- Cerrando Brechas: proyecto que busca lograr la protección social para las mujeres jornaleras agrícolas en Oaxaca.
- Caravana Fintech: que impulsa y acerca las tecnologías fintech a pequeños comerciantes de la entidad
- Oaxaca Lab: el cual buscó la reactivación económica de jóvenes emprendedores oaxaqueños.
- Redes de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía Municipal
- Redes de Aprendizaje en Gestión de la Energía en Sistemas de Bombeo de agua potable
- Redes de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de energía para el sector hotelero



Ilustración 2 Proyecto con Cooperación Internacional

## ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ODS

La difusión y comunicación de los ODS y de los diferentes elementos que componen la Agenda 2030 es pieza fundamental para su implementación. Para lo cual se estableció una Estrategia de Comunicación y Difusión Social permanente con las siguientes líneas de acción:

- a. Mantenimiento y actualización constante del sitio en Internet de la Agenda 2030 en Oaxaca, que sirve como repositorio de documentos de interés y para la difusión de noticias especializadas
- b. Realización de una campaña informativa en redes sociales sobre las acciones gubernamentales vinculadas al cumplimiento de los ODS
- c. Creación de una estrategia de aplicación de la Agenda Internacional (fechas importantes decretadas por la ONU) en el contexto local para lograr una movilización digital con alcance internacional a la Agenda 2030.
- d. Definición de 9 líneas de difusión de contenido en redes sociales
  - i. Hechos y Cifras de los ODS
  - ii. Propuesta de micro acciones ciudadanas que abonan a los ODS
  - iii. Mejores prácticas del Gobierno del Estado de Oaxaca en favor de la sostenibilidad
  - iv. Mejores prácticas de los gobiernos municipales
  - v. Buenas prácticas ciudadanas en lo local
  - vi. Información de Agencias Internacionales
  - vii. Replicación de acciones de organismos internacionales
  - viii. Agenda Internacional: Efemérides de la ONU
  - ix. Acciones emergentes o especiales: nuevas actividades que emanan del Gobierno del Estado, miembros del Consejo e integrantes de los comités de trabajo.

### AVANCES Y RESULTADOS

La política pública aplicada con enfoque de sostenibilidad, así como la conjunción de esfuerzos entre sociedad civil, academia, sector productivo y autoridades municipales, han logrado transformar las condiciones de vida de las y los oaxaqueños y ha marcado la ruta de un auténtico desarrollo sostenible en las ocho regiones del estado, puesto que se logró reducir la pobreza en 6.3 puntos porcentuales y pobreza extrema en 3.6 puntos porcentuales, situando a los indicadores en sus mínimos históricos de la entidad.



*Ilustración 3 Presentación de los resultados de la medición de pobreza en Oaxaca, 2022*



## V. METODOLOGÍA DEL DISEÑO DE LA RSV

Las Revisiones Subnacionales Voluntarias tratan de adecuarse al marco general que utilizan los Exámenes Nacionales Voluntarios, los cuales se rigen por las “Directrices comunes del Secretario General para la presentación de informes voluntarios en relación con los exámenes nacionales de carácter voluntario emprendidos en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre el Desarrollo Sostenible”. Actualmente, ya existen estructuras propuestas para las RSV, siendo la propuesta por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG) la que propone la estructura para la actualización de esta Revisión Subnacional Voluntaria, que para su actualización se basa en una metodología con 4 fases básicas para su desarrollo y elaboración.



Ilustración 4 Proceso de diseño de la RSV



### **Identificación y generación de información por parte de las dependencias**

La información que se presenta en la Revisión Subnacional Voluntaria proviene de las dependencias ejecutoras y administrativas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Estos datos y diagnósticos, son generados por las propias instituciones a través de indicadores de desempeño y de impacto que nos permite obtener información precisa sobre algún tema. Es importante mencionar, que no toda la información puede ser generada a nivel estatal debido a múltiples factores, el principal de ellos radica en la diferencia de las facultades entre la federación y el Estado, por tanto, otra parte considerable de esta información se extrae de fuentes provenientes de las dependencias federales.

Aunque la información es de carácter público, el Consejo Estatal para la obtención de esta información y diagnóstico de la misma, se apoya en la Sesión de Comité Técnico para la preparación de su información en los rubros de su incidencia, las responsabilidades, así como la determinación de los ODS que les corresponde alimentar.



### **Actualización de la información ya existente**

Cabe recordar que el estado de Oaxaca en el 2019, presentó ante el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) un borrador de su RSV. El reto en el 2022, es transformarla en un reporte listo para presentarse en la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con el esfuerzo de otras entidades ante el Foro Político de Alto Nivel en Nueva York.

Por ello, la actualización de este documento lo coordinó la Presidencia Suplente del Consejo Estatal para la implementación de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible en Oaxaca, que recae en la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN) así como la Secretaría Técnica y la Unidad de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dicha dependencia.



### **Inclusión de la participación ciudadana**

La sociedad civil incide en este informe mediante la adición de estrategias, proyectos y acciones propias que realizan en beneficio de los ODS, esto debido a la importancia, la movilización y el impacto que tiene la Academia, el Sector Productivo y la Sociedad Civil en general en acciones a favor de la Agenda 2030. La segunda vía de participación en la RSV es en la planeación y ejecución de los proyectos futuros, o siguientes pasos, que aquí se presentan. No sólo serán agentes de cambio independientes, sino aliados multiactor que permiten llevar actividades conjuntas entre Gobierno del Estado-Academia-Sector Productivo-Sociedad Civil.

Cabe mencionar que durante el proceso de RSV, el Comité Técnico buscó espacios de diálogo de manera virtual con sociedad civil oaxaqueña y de otros países, para exponer retos y oportunidades locales bajo la perspectiva global. Estos resultados están identificados en los retos y siguientes pasos que se proponen en la conclusión de esta RSV, y es una manera indirecta de incidencia de este grupo de actores.



### **Redacción y validación**

Una vez recopilada la información emanada por los diversos actores que forman parte del Consejo Estatal, se procedió a redactar el presente informe, con la estructura propuesta para las Revisiones Subnacionales Voluntarias en México. Una vez analizados e integrados los datos, el documento se comparte al Comité Técnico para dar su revisión, anexos y/o vistos buenos para proceder a la aprobación de la Revisión Subnacional Voluntaria en el seno del Consejo Estatal y en caso de no existir modificaciones, se proceda a su publicación en los medios públicos disponibles.

Cabe mencionar que este proceso de validación emana de la necesidad de rendir cuentas ante la sociedad oaxaqueña del avance puntual en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de un proceso de legitimidad y de apropiación de dicho trabajo durante 4 años.

## 5.1. Objetivos del Examen Voluntario

Esta Revisión Subnacional Voluntaria representa un informe de actividades y rendición de cuentas ante el mundo en que Oaxaca expone lo realizado en el marco de esta Agenda.

- a. Promover un espacio de reflexión y autoevaluación que permita identificar los desafíos y lecciones aprendidas.
- b. Mostrar la voluntad política del Gobierno del Estado de Oaxaca, encabezado por el C. Gobernador Constitucional, el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, por hacer del desarrollo sostenible una realidad en el estado y sus municipios.
- c. Ser un ejemplo de transparencia para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y que en un futuro pueda servir como guía y referencia para que otros gobiernos subnacionales implementen la Agenda 2030.
- d. Posicionar a Oaxaca como una entidad pionera en la generación de documentos replicables a nivel nacional que facilitan la transición a entidades resilientes y sostenibles.
- e. Impulsar el actuar municipal en el marco de los 17 ODS.



*Ilustración 5 Entrega de la RSV 2022 a la Representación del Sistema de Naciones Unidas en México (Julio, 2022)*



## VI. CONTEXTO SUBNACIONAL, CARACTERÍSTICAS DE OAXACA

### 6.1. Características geográficas

El estado de Oaxaca se encuentra localizado geográficamente en la región sur del país.

Oaxaca tiene una extensión territorial de 93,757.6 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 4.78% del territorio nacional<sup>1</sup>, la quinta entidad federativa más grande del país. Debido a esta vasta extensión, el estado se encuentra dividido en 570 municipios distribuidos en 8 regiones que comparten ciertas características geográficas y socioeconómicas dada la gran complejidad territorial y social, las cuales son:

1. Sierra Norte
2. Sierra Sur
3. Papaloapan
4. Cañada
5. Istmo
6. Valles Centrales
7. Costa
8. Mixteca



*Ilustración 6 Ubicación del estado de Oaxaca en el contexto nacional*

Las ocho regiones abarcan el 23.1% de todos los municipios del país, que concentran alrededor de 13,000 localidades. Integrar comparativa Bélgica

### 6.2. Datos poblacionales

Oaxaca, a pesar de tener uno de los territorios más extensos a nivel nacional, no concentra un gran volumen de población, y la que se concentra en zonas rurales (el 51% de la población) con menos de 2,500 habitantes, se encuentran muy dispersas. De acuerdo a las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que para este año 2022

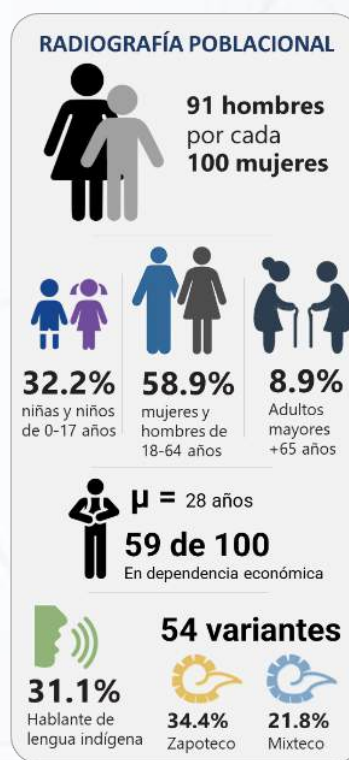
<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Panorama sociodemográfico de México, ISBN 978-607-739-718-2, 2015, pp 49. (Disponible en: [internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825078065.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078065.pdf))

habitan en el Estado de Oaxaca 4,186,832 personas de las cuales el 52 % (2,178,038) son mujeres y el 48% (2,008,794) son hombres, lo que representa el 3.3% de la población nacional.

De acuerdo con proyecciones de la DIGEPO, para el año 2030, la población en el estado de Oaxaca será de 4,328,881 personas, teniendo un crecimiento promedio de 18 mil personas por año.

Oaxaca es un estado multicultural en el que a lo largo de sus 8 regiones conviven 16 grupos étnicos y el pueblo afro mexicano del cual 51.3% son mujeres y el 48.7% son hombres.

Dentro de este contexto poblacional, Oaxaca ha sido históricamente uno de los estados con mayor pobreza en todo el país. De acuerdo a los resultados de la medición de la pobreza 2020 publicados por el CONEVAL, Oaxaca registró el 61.7% de su población en situación de pobreza, lo que significa que 2,569,823 de personas fueron caracterizadas en esta condición dentro del territorio estatal. Así mismo, de este grupo de población, 860,464 se encuentran en una situación de pobreza extrema, lo que representa el 20.6% de la población total de la entidad.



Por su parte, con relación a los indicadores de carencias sociales que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza, los resultados correspondientes al 2020 para el Estado de Oaxaca destacan que la mayor parte de las oaxaqueñas y oaxaqueños padecen la carencia de acceso a la seguridad social con un 73% de la población total, lo que representa que 7 de cada 10 personas en el Estado no cuentan con un conjunto de mecanismos diseñados para garantizar sus medios de subsistencia y la de sus familias ante eventualidades, siendo la carencia ubicada en primer lugar y con mayor porcentaje.

La segunda carencia social con mayor presencia en la entidad, es la relativa al acceso a los servicios básicos en la vivienda, donde el 53.7 % de la población se caracteriza bajo estas condiciones, las cuales involucran que en el ámbito de su vivienda no cuentan con acceso a los servicios de agua potable, drenaje, electricidad o condiciones para cocinar de manera segura de acuerdo al combustible que utilizan.

La carencia de acceso a los servicios de salud se encuentra presente en el 36.9 % de la población oaxaqueña, es decir, este dato corresponde a la población que no cuenta con una derechohabencia a un sistema de salud público o privado, por su parte la carencia de acceso a la alimentación representa el 33.3% de las personas que habitan esta entidad, del mismo modo persiste para el 29.6% de las y los oaxaqueños condiciones de rezago educativo derivada de no contar con la educación básica obligatoria o la no asistencia a la escuela por parte de las niñas y niños, por último, se identifica que el 22.7% de la población poseen condiciones precarias de techos, muros y pisos que no son de materiales firmes, y a su vez se encuentran en un contexto de hacinamiento, por ello presentan la carencia de calidad y espacios de la vivienda.

Ilustración 7 Indicadores de pobreza y carencias sociales en el Estado de Oaxaca, 2020



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, 2016 y el MEC del MCS-ENIGH 2020.

### 6.3. Características político-institucionales

Oaxaca es una de las 32 entidades federativas que forman parte de los Estados Unidos Mexicanos, como se menciona en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)<sup>2</sup>. Su capital es Oaxaca de Juárez. Su sistema político está regido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO)<sup>3</sup>.

Está dividido en 570 municipios, que comprenden casi el 25% de los municipios de todo el país. Cada municipio está constituido por un ayuntamiento<sup>4</sup> el cual puede ser elegido por medio de elecciones, a través de partidos políticos, o por los Sistemas Normativos Internos o Indígenas

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Artículo 43", Última reforma 2019. Pp. 5. (Disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf))

<sup>3</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, "Artículo 1", Última reforma 2018, pp 1. (Disponible en:

[http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/marco\\_normativs/Constitución\\_Política\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Oaxaca\\_%28Ref\\_Dto\\_1615\\_Aprob\\_LXIII\\_Legis\\_25sep2018\\_PO\\_45\\_8va\\_Secc\\_10\\_nov\\_2018%29.pdf?1555432346](http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/marco_normativs/Constitución_Política_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_%28Ref_Dto_1615_Aprob_LXIII_Legis_25sep2018_PO_45_8va_Secc_10_nov_2018%29.pdf?1555432346))

<sup>4</sup>Ayuntamiento: La Real Academia de la Lengua Española define al ayuntamiento como una corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.



(SNI)<sup>5</sup>. Bajo esta premisa, 417 municipios (73%) se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas (también llamados usos y costumbres) y los 153 (27%) restantes se gobiernan a través del Sistema de Partidos Políticos<sup>6</sup>.

En el Gobierno del Estado de Oaxaca (GEO), existen tres poderes públicos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. En este caso, el Poder Ejecutivo del estado reside en el C. Gobernador, actualmente encabezado por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa. El Poder Legislativo reside en el H. Congreso del Estado a cargo de la LXV Legislatura. Por último, el Poder Judicial recae en el Tribunal Superior de Justicia integrado por jueces y magistrados que se encargan de la administración y ejecución de justicia en el estado.

En relación con la Administración Pública Estatal, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (LOPEEO), es la que se encarga de regir al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se divide en: centralizada, paraestatal y órganos auxiliares<sup>7</sup> y forma el cuerpo administrativo compuesto por 16 secretarías y 29 entidades<sup>8</sup> que establecen las bases de organización, competencias, atribuciones y funcionamiento del Estado de Oaxaca.

---

<sup>5</sup>Sistemas Normativos Internos o Indígenas: Según la definición del Instituto Nacional Electoral, son un conjunto de normas, procedimientos, sanciones, principios y cosmovisión que utilizan las comunidades y pueblos indígenas para regular su vida interna y resolver sus conflictos. A través de este sistema se define la manera en que la comunidad elige y nombra a sus autoridades y este procedimiento puede variar entre distintas comunidades Instituto Nacional Electoral, Glosario Electoral Sistemas normativos Internos o Indígenas, 2017. (Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2017/08/09/glosario-electoral-sistemas-normativos-internos-o-indigenas>)

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Conociendo Oaxaca", séptima edición, 2017, pp 9. (Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825098155.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825098155.pdf))

<sup>7</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, "Artículo 3", última reforma 2018, pp 1. (Disponible en: [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_L\\_PODER\\_EJECUTIVO.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ORGANICA_DE_L_PODER_EJECUTIVO.pdf))

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca, "Secretarías y Entidades", 2017. (Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/secretaria-y-entidades/>)

## VII. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO

La existencia de un esquema institucional que permita crear las condiciones necesarias para la apropiación de la Agenda 2030 y que tenga el suficiente liderazgo para integrar a todos los actores de la sociedad, es fundamental para una buena implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de Oaxaca, el Gobierno del Estado de Oaxaca decreta la creación de Consejo Estatal para la implementación de la Agenda 2030 y el Desarrollo, del cual forman parte 23 instituciones de la APE con voz y voto para la toma de decisiones. A su vez, estas mismas instituciones tienen representación en los tres Comités de Trabajo para dar seguimiento a las decisiones y acciones que de ellos emanen.

En la actualidad, Oaxaca preside la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO) la cual cuenta con una Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que es un organismo de nivel nacional que da seguimiento a las actividades para la implementación del desarrollo sostenible, esto quiere decir que el trabajo realizado en la entidad, está alineado con la estrategia nacional para el cumplimiento de los 17 ODS.

Esta vinculación permanente con el nivel federal, ha permitido asimilar de mejor manera la implementación de la Agenda 2030 alineada a la estrategia nacional y a su vez, generar alianzas con actores internacionales para dar seguimiento al caso específico de Oaxaca, fortaleciendo las instituciones creadas para estos objetivos.

### 7.1 Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca (Consejo Estatal)

La consolidación de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la Plataforma de Seguimiento de los ODS en el 2016, creada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el establecimiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2017, las reformas a la Ley de Planeación a nivel estatal en el 2018, y la creación de Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI) a nivel estatal y municipal; fueron los primeros pasos para la construcción de una arquitectura institucional sólida para la implementación de la Agenda 2030.

De acuerdo con los datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oaxaca fue la vigésima entidad en formalizar su OSI el 19 de marzo de 2018, como una instancia de vinculación entre el Poder Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, el sector privado, la sociedad civil y la academia <sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca, "Decreto de Creación", Periódico Oficial, 2018. (Disponible en: [http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/EXT-DECAGENDA2030-2018-02-09\\_ok.pdf](http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/EXT-DECAGENDA2030-2018-02-09_ok.pdf))

Es importante mencionar que a la fecha los 32 estados de la República Mexicana han establecido las bases jurídicas para la creación de los OSI en sus estados y 31 los han instalado de manera formal<sup>10</sup>.

El objetivo de este Consejo Estatal es coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores<sup>11</sup>, con una estructura intersectorial que además de posibilitar la coordinación horizontal y vertical, permite una articulación con diversos actores de la sociedad como lo es la academia, la sociedad civil y el sector productivo.

En este sentido, el Consejo Estatal está conformado de la siguiente manera:

Ilustración 8 Integración del Consejo para la implementación de la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible en Oaxaca



Fuente: Elaboración propia acorde al Decreto de Creación del Consejo Estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019)

Este órgano colegiado dispone de documentos relevantes que regulan su operación y la de sus diversos actores:

- *Lineamientos de Operación*<sup>12</sup>, cuyo objeto es reglamentar la organización y funcionamiento del Consejo Estatal y sus órganos auxiliares para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el estado de Oaxaca.

<sup>10</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Localización de la A2030 en México", Primera Edición, 2019, pp 15. (Disponible en: [http://www.agenda2030.chiapas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/Localizacion\\_de\\_la\\_Agenda\\_2030\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.agenda2030.chiapas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/Localizacion_de_la_Agenda_2030_en_Mexico.pdf))

<sup>11</sup> *Ibid*, 2018.

<sup>12</sup> Consejo Estatal, "Lineamientos de Operación", Periódico Oficial 2018. (Disponible en: <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/LINEAMIENTOS-CONSEJO-2030-POE.pdf>)



- *Mecánica para la Asesoría a los Comités de Trabajo de Inclusión Social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental*<sup>13</sup>, la cual formula la estrategia de vinculación y operación entre los actores de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas que forman parte del Consejo Estatal.
- *El Plan Anual de Actividades*<sup>14</sup>, el cual es una hoja de ruta presentada anualmente por el Consejo Estatal, en la que se establecen las estrategias y acciones en las que participarán los actores involucrados para el logro de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Además, se representan e institucionalizan las alianzas multiactor que se han forjado, a través de la vinculación con los Comités de Trabajo integrados por asociaciones de la sociedad civil, academia, sector productivo y dependencias gobierno que forman parte del Consejo Estatal.



*Ilustración 9 Instalación del Consejo Estatal*

<sup>13</sup> Consejo Estatal, “Mecánica para la Asesoría a los Comités de Trabajo de Inclusión Social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental”, 2018. (Disponible en: <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/mecanica-asesoria-2030.pdf>)

<sup>14</sup> Consejo Estatal, “Plan Anual de Actividades”, 2018. (Disponible en: <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/themes/dependencias/archivos/plan2018.pdf>)

## COMITÉS DE TRABAJO

A través de los **Comités de Trabajo**, se abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible los cuales cuentan con la participación de representantes de la sociedad civil, academia, sector productivo y dependencias estatales. Tienen el propósito de ser un espacio de interacción y articulación que funcione como laboratorio de ideas para la elaboración de políticas públicas sostenibles, construidas desde una perspectiva integral.

Con base en este fundamento, se definió un esquema de inclusión ciudadana que deriva en la creación de tres Comités de Trabajo: 1) Inclusión Social, 2) Crecimiento Económico y 3) Sustentabilidad Ambiental, asimilando las dimensiones del desarrollo sostenible.



Para la integración de estos Comités, se tomó en cuenta la clasificación de indicadores por dependencias e indicadores del INEGI sobre los ODS y sus respectivas metas. Como resultado se llegó a una distribución de ODS y dependencias estatales por dimensión del desarrollo sostenible. Adicionalmente, se consideraron tres ODS que son transversales en los tres Comités de Trabajo: ODS 5: Igualdad de género, ODS 10: Reducción de desigualdades y ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

Para la identificación de actores interesados en participar como parte de los Comités de Trabajo, se emitió una convocatoria pública y abierta donde se recibieron 43 solicitudes:

Tabla 1 Resultados de la Convocatoria a integración de Comités de trabajo del Consejo Estatal

Comité de trabajo	Solicitudes de participantes recibidas			
	Organizaciones de la sociedad civil	Instituciones educativas	Sector productivo	Total por sector
Inclusión social	19	5	0	24
Crecimiento económico	6	3	1	10
Sustentabilidad ambiental	4	1	4	9
<b>TOTAL POR COMITÉ</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Comité Técnico del Consejo Estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018)

Como resultado de esta convocatoria, se realizó la formalización de los tres Comités de Trabajo con la siguiente alineación e integrantes de la APE y la sociedad civil:

Tabla 2 Integración de los comités de trabajo del Consejo Estatal

Comité de Inclusión social	
 SEDESOH   DIF SEDESOH SE SEDAPA   SSO   IEEPO CEGEMSySyT   SINFRA   SSPO SEGEGO SACTG SA DIF	A.C. 1. Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac 2. Mujeres Productoras de Todos Los Tiempos 3. Solidaridad Internacional Kanda A.C. 4. Mujeres Generando Cambio y Bienestar A.C. 5. Eka Jiva al servicio de grupos vulnerables. 6. Enlca de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas 7. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 8. Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca 9. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca 10. Instituto Tecnológico Superior de Tepecolula 11. Tecnológico- Nacional de México-Instituto Tecnológico de Pochutla 12. Instituto Pedagógico Computarizado
Comité de Crecimiento económico	
 SE SECTUR   CEGEMSySyT SEMAEDESO SE   SINFRA SEMOVI SECULTA SEMAEDESO SEGEGO   SECTUR SEMAEDESO SEDAPA SE	13. Hub Impulsor Social A.C. 14. Unión de Profesionistas y Comunidades por el desarrollo Productivo y la Cohesión Social de México A.C. 15. Instituto de Innovación y Tecnologías Educativas A.C. 16. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 17. Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca 18. Facultad de Economía de la UABJO 19. Ambientes Europeos SA de CV 20. Mario Alberto Gopar 21. Solarvatio SA de CV
Comité de Sustentabilidad ambiental	
 SINFRA SEMAEDESO SE   SEMAEDESO SEGEGO   SEMAEDESO SEDAPA   SEMAEDESO SEDAPA	22. La Ventana A.C. 23. Gestratégico Kova, A.C. 24. Tecnológico- Nacional de México-Instituto Tecnológico de Pochutla 25. Ambientes Europeos SA de CV 26. Solarvatio SA de CV
Transversales	
 SMO   SEPIA   CGEFRI	

Fuente: Elaboración propia con información del Comité Técnico del Consejo Estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018)

Cada Comité de Trabajo consta de:

- Un Secretario Ejecutivo, la cual recae en una dependencia estatal, quien estará a cargo de la elaboración, resguardo y seguimiento de la evidencia física que se genere en cada Comité.



- Un Coordinador representante de la sociedad civil, academia o sector productivo, que estará encargado de dirigir las reuniones y trabajos de los comités<sup>15</sup>.

Tabla 3 Representantes de los Comités de trabajo del Consejo Estatal

Comité de Trabajo		Representantes	
		Actor no estatal (Coordinadores)	Dependencia del estado (Secretaría Ejecutiva)
1	Inclusión social	Solidaridad Internacional Kanda, A.C.	Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
2	Crecimiento económico	Hub Impulsor social, A.C.	Secretaría de Economía
3	Sustentabilidad Ambiental	La Ventana, A.C.	Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia con información del Comité Técnico del Consejo Estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018)

## 7.1 Órganos auxiliares del Consejo Estatal

La implementación de la Agenda 2030 demanda estructuras de trabajo y coordinación intersectorial para la planeación, el monitoreo y la evaluación de las actividades encaminadas al logro de los ODS, bajo una mirada integral y coherente.

Para ello, se crearon órganos auxiliares del Consejo Estatal a fin de coadyuvar en el desarrollo de las tareas técnicas que conlleva el ejercicio de implementación de la Agenda 2030.

### 7.2.1 Comité de Trabajo Técnico

El Comité de Trabajo Técnico se consolidó bajo una estructura intersecretarial que además de posibilitar la coordinación vertical y horizontal, permite la adopción de una mirada transversal y holística en torno al diseño de las estrategias para localizar la Agenda 2030 en el contexto oaxaqueño.

Este Comité está conformado por 4 dependencias<sup>16</sup> y 2 invitados permanentes:

1. La Secretaría de Bienestar de Oaxaca (SEBIEN), en su calidad de Presidente Suplente
2. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), en su calidad de Secretario Ejecutivo

<sup>15</sup> Consejo Estatal, "Guía de Acción. Metodología para la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Productivo y la Comunidad Educativa y Científica en la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca", 2018, pp 12. (Disponible en: <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Guía-de-acción-2030.pdf>)

<sup>16</sup> Consejo Estatal, "Lineamientos de Operación" Artículo 13, 2018, pp 4. (Disponible en: <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/LINEAMIENTOS-CONSEJO-2030-POE.pdf>)

3. La Secretaría de Finanzas (SEFIN)
4. La Jefatura de la Gubernatura como Instancia Técnica de Evaluación (ITE)
5. La Dirección General de Población (DIGEPO)
6. La Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL)

Su propósito es la debida implementación y seguimiento administrativo, operativo y funcional del Consejo Estatal<sup>17</sup>. Este Comité fue el encargado de la elaboración de los documentos que rigen el actuar del Consejo Estatal, tiene la tarea de preparar todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo todas y cada una de las actividades acordadas por el Consejo Estatal y aquellas que forman parte de la cooperación técnica con la GIZ, como se verá más adelante.

Aunado a lo anterior, es el órgano encargado de generar propuestas para alinear los programas presupuestales con los ODS. Finalmente, también tiene la responsabilidad de proponer la manera en la que se medirá y dará seguimiento al impacto de los trabajos realizados y alineados en la Agenda 2030.

### 7.2.2 Grupo Jurídico

Con el objetivo de incorporar a los marcos normativos estatales y municipales la visión de desarrollo sostenible y los principios de esta Agenda, se creó el Grupo Jurídico. En el 2018, el Comité de Trabajo Técnico, acordó la instalación de este grupo, conformado por los representantes jurídicos de la SEBIEN (quien funge como coordinador de este grupo), CG-COPLADE, Jefatura de la Gubernatura y como invitado permanente un representante de la Consejería Jurídica<sup>18</sup>.

Las actividades que desarrolla el Grupo Jurídico son:

- 1) Promover la creación de una Comisión Legislativa en el Congreso Local que dé seguimiento a la Agenda 2030.
- 2) Revisar y proponer modificaciones a cualquiera de los instrumentos normativos en el estado para integrar la visión sostenible.
- 3) Analizar la posible modificación al Decreto de Creación del Consejo Estatal para integrar en éste, a otros actores de la sociedad con voz y voto.

### 7.2.3 Grupo de Monitoreo

Al interior del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca se ha conformado un grupo interinstitucional, en el que participan la Jefatura de la Gubernatura, la Coordinación General del COPLADE, la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) y con la asesoría técnica del INEGI, para la integración del tablero de indicadores estatales para la medición del avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Oaxaca.

---

<sup>17</sup> *Ibid*, pág.4

<sup>18</sup> La Consejería Jurídica es la representación jurídica del Titular del Poder de Ejecutivo (el C. Gobernador del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Estatal) de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (LOPEEO), 2015.

Las actividades que realiza este grupo son:

- 1) Promover la creación de un set de indicadores estatales para la medición y avance de los ODS
- 2) Construir la interfaz de plataformas tecnológicas que coadyuven a la sistematización de información desde lo local
- 3) Asesorar y capacitar a los entes involucrados en la creación de información sobre el uso de las tecnologías para la transferencia y análisis de datos
- 4) Incentivar la creación de documentos informativos que posibiliten la toma de decisiones en lo local y estatal.

Estos grupos auxiliares se integran de manera económica, esto con el objetivo de eficientar el trabajo de cada grupo y mantener la flexibilidad y asegurar la apertura a otros actores involucrados según sea el caso correspondiente.

## 7.2 Monitoreo y evaluación a nivel subnacional

El monitoreo y la evaluación son dos procedimientos esenciales, ya que permiten obtener datos concretos respecto al avance en el desempeño de las acciones del gobierno estatal con miras a mejorar el bienestar de la población. En este sentido, la normativa estatal determina la existencia de un ente encargado del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual recae en la figura de la ITE<sup>19</sup>.

Con base en lo anterior, el Comité de Trabajo Técnico ha definido la importancia de contar con esquemas de monitoreo y evaluación para conocer el proceso de avance, así como el impacto a nivel estratégico y de gestión de las diversas actividades producto de este proceso; por lo que, monitorear el progreso de los ODS es fundamental con el fin de rendir cuentas, además de detectar áreas de oportunidad que permitan la mejora continua.

### a. Selección de indicadores globales para la etapa de monitoreo

El Comité Técnico y gracias a la cooperación técnica con la GIZ, ha adaptado una plataforma de monitoreo gubernamental a través de la definición de un tablero de indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal y municipal, que permita contar con una herramienta informática para el análisis apropiado, tanto de productos e indicadores que actualmente se reportan por dependencias y entidades de la APE, así como de nuevos indicadores que se definan como resultado de la evaluación al PED y la revisión anual de los PP.

Para integrar el tablero de indicadores estatales, el trabajo se dividió en cuatro etapas:

---

<sup>19</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, "Artículo 50", Última reforma 2012, pps. 65 y 66 (Disponible en: [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/2012/23\\_LEY\\_ORGANICA\\_DEL\\_PODER\\_EJECUTIVO.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2012/23_LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO.pdf))



La primera etapa consistió en integrar un concentrado de indicadores de impacto y resultados, a partir de las fuentes de información que se tienen en el Gobierno del Estado, y fuentes externas como se describe a continuación:

### Internas

- Sistema de monitoreo de indicadores de desempeño de Oaxaca (MIDO)
  - 71 Indicadores estratégicos
  - 720 Indicadores de producto
- Matrices de indicadores de resultados (MIR) de los Programas presupuestarios 2020
  - 101 indicadores de propósito
  - 374 indicadores de componente
  - 1382 indicadores de actividad
- Atlas de género
- Sistema “Mis derechos” (SE-SIPINNA)

### Externas

- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Plataforma del Consejo Estatal de la Agenda 2030 del estado de Yucatán (2018-2024).

En la segunda etapa, el grupo de trabajo realizó doce sesiones virtuales para revisar el concentrado de indicadores de las fuentes internas y externas, y así hacer un análisis para una primera selección de indicadores en la medición de los objetivos y las metas de la Agenda 2030. Para realizar la selección de los indicadores se consideró la pertinencia y relevancia del indicador, la disponibilidad de la información, así como la calidad del indicador.

En una tercera etapa, se realizó un trabajo con 31 dependencias y entidades de la administración pública estatal, para en un primer momento identificar con base en las atribuciones de las dependencias y entidades que serán los responsables de reportar cada uno de los indicadores, lo que permitió contar con fichas técnicas que precisaron la propuesta inicial.

Es importante mencionar la relevancia de este ejercicio, pues al ser las dependencias quienes conocen de manera puntual los datos, se realizaron ajustes a la propuesta inicial y se definió un tablero más sólido, con un total de 91 indicadores, que se alinean a 15 objetivos y 70 metas de la Agenda 2030.

Dimensión	Número de indicadores
Social	45
Económica	20
Ambiente sustentable	13
Gobiernos justos e instituciones sólidas	9

De los 91 indicadores, cuatro de ellos se ubican en dos dimensiones diferentes; por tanto, uno se encuentra en la dimensión Social y Ambiente sustentable; uno en la Económica/Ambiente sustentable; y dos en tres dimensiones diferentes, Social, Económico y Ambiente sustentable.

En una cuarta etapa, el grupo interinstitucional con la asesoría técnica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), determinan en conjunto la propuesta final, para así iniciar la operación del tablero de indicadores.

### **b. Evaluación del avance en la implementación para el cumplimiento de los ODS por la Administración Pública Estatal**

El proceso de actualización de los instrumentos de planeación estatal reorienta los esfuerzos de la APE y visibiliza las áreas de oportunidad para la medición, dando prioridad al enfoque sostenible. Además, se debe dar seguimiento a los reportes derivados de los indicadores de los ODS de la plataforma del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) del INEGI, quien funge como invitado permanente del Consejo Estatal.

Para ello se considera importante evaluar el nivel de implementación de los ODS en los instrumentos normativos del estado actualizados y realizar una evaluación diagnóstica de inicio, la cual servirá de referencia para futuras comparaciones y determinación de avances. Lo anterior en consideración que las acciones realizadas hasta el momento, pueden evaluarse a nivel de gestión, más no a nivel de impacto.

Es importante señalar que Oaxaca hizo un primer acercamiento a la generación de información acerca del avance e identificación de acciones de carácter municipal que se alojan en el SISPLADE, plataforma digital hospedada por la COPLADE que emite toda la información necesaria para la toma de decisiones para los presidentes municipales, y son ellos mismos quienes se encargan de actualizar esta información, misma que está disponible para la ciudadanía.

Sin embargo, el trabajo de este grupo se ha detenido debido a diversos factores:

- a. Pandemia: La curva de resiliencia en la Administración Pública fue muy importante, ya que el actuar del estado se vio comprometido ante el manejo de crisis social y económico derivado de la contingencia.
- b. Interés del Gobierno Federal a la Agenda 2030: Dada la recién alternancia partidista en la Presidencia de la República, hubieron cambios importantes en el organigrama que relegaron la Agenda 2030 por un tiempo.

Se considera importante reactivar las sesiones de trabajo con el INEGI con el fin de tener un set de indicadores locales alineados con el paquete nacional y esto permita analizar de mejor manera la realidad subnacional. Este apartado representa el área con mayor oportunidad para la Administración Pública Estatal entrante, ya que contar con un set de indicadores locales, se podrá medir correctamente el avance que se ha tenido y brindará herramientas eficientes para la toma de decisiones certeras que den resultados en los 17 ODS en los próximos años.

### 7.3 Estrategia de comunicación y difusión de los ODS

Para una buena localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es importante crear estrategias de comunicación que permitan conocer la Agenda 2030 y difundir los avances de su cumplimiento, lo cual es responsabilidad del Consejo Estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 4 fracción VI del Decreto de creación.

Para dar cumplimiento a este punto se estableció una estrategia de comunicación y difusión en medios digitales con líneas de acción dirigidas particularmente a la ciudadanía, con el objetivo de sensibilizar la importancia de sus acciones en el logro de los 17 Objetivos.

- a. Alineación de comunicación social a las efemérides Internacionales: La Agenda de la ONU es pilar para armonizar el escenario internacional con las necesidades locales.
- b. Difusión de las acciones o proyectos emergentes del Gobierno del Estado de Oaxaca en favor de los ODS, así como los generados por cualquier miembro del Consejo Estatal. Esta línea de acción y la anterior, son consideradas de carácter permanente.
- c. Explicación del funcionamiento y operación de los cuerpos existentes en el Consejo.
- d. Difusión de datos de interés por cada ODS.
- e. Difusión de la participación de la ciudadanía en el trabajo de cualquier órgano existente en el Consejo Estatal.
- f. Difusión de acciones cotidianas para replicar a nivel ciudadano.
- g. Socialización de las buenas prácticas del Gobierno del Estado de Oaxaca
- h. Socialización de las buenas prácticas de cualquiera de los miembros del Consejo Estatal
- i. Replicación de información oportuna de Organismos Internacionales que aportan a la Agenda 2030.

Estas líneas de acción se publican en distintas plataformas tecnológicas que permiten ampliar el alcance de nuestras publicaciones, como son:

- a) **Sitio de Internet "Agenda 2030 Oaxaca"**, el cual sirve como repositorio de documentos de interés y para la difusión de noticias especializadas.
- b) **Cuentas institucionales en redes sociales** para dar a conocer el trabajo del Consejo Estatal relacionado con la Agenda 2030.  
**Fb: Oaxaca 2030**  
**Tw: @Agenda2030Oax**
- c) Se cuenta con un *correo electrónico* para dar seguimiento puntual a la información y solicitudes dentro del Consejo Estatal y la ciudadanía en general.  
*E-mail: [agenda2030oaxaca@gmail.com](mailto:agenda2030oaxaca@gmail.com)*
- d) Las actividades realizadas por la SEBIEN y todos los integrantes del Consejo Estatal se comunican a través de cuentas oficiales, se alinean al ODS de impacto directo, con lo cual se incentiva a la población a seguir generando contenido y movilizándolo en pro de la Agenda 2030.



## VIII. PROGRESO Y METAS EN LOS ODS

### 8.1 Adecuación de la arquitectura institucional

El reto más importante que hace de la Agenda 2030 un plan mundial transformador en beneficio del planeta y las personas, es sin duda, crear las condiciones necesarias para que esto pueda ser una realidad, no sólo desde la perspectiva gubernamental, sino entre la misma sociedad y sus múltiples sectores.

Por ello, el Gobierno del Estado de Oaxaca creó una ruta crítica que permitiera la apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la naturaleza de sus funciones. Esta ruta abarca 4 etapas las cuales se desglosan a continuación:

- 1) Formalización e Institucionalización de la Agenda 2030 (OSI- Consejo Estatal)
- 2) Incorporación de los ODS en instrumentos de Planeación Estatales
- 3) Incorporación de los ODS a la Planeación Estratégica Municipal
- 4) Alianzas Multiactor y Cooperación Internacional



Ilustración 10 Estrategia de localización de los ODS en Oaxaca, elaboración propia.

#### a) Formalización e Institucionalización de la Agenda 2030 (OSI- Consejo Estatal)

Como se describió en el apartado anterior, el Gobierno Estatal publicó el decreto de creación del Consejo Estatal en el 2018, el cual es presidido por el ejecutivo del estado, y en suplencia, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.

Este primer momento fue símbolo del compromiso realizado por el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa por impulsar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la premisa del cumplimiento de los principios de inclusión, transparencia y rendición de cuentas. Por ello, este órgano de seguimiento es la institución creada para apoyar en la construcción de estrategias y coordinación interinstitucional para el logro de metas y acciones.

## b) Incorporación de los ODS en instrumentos de Planeación Estatales

Una vez creado el Consejo Estatal, se realizó un diagnóstico de la arquitectura institucional de la entidad federativa para conocer el nivel de vinculación que tenía la estructura de planeación y las prioridades estatales con los ODS. Fue necesario como primer paso conocer el grado de impacto que tienen las políticas públicas en Oaxaca en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como las brechas existentes para visibilizar los temas que requieren mayor nivel de atención, como son las cuestiones ambientales, la industria y desarrollo tecnológico, la desigualdad y las alianzas entre diferentes actores a través de tres ejercicios:

1. Análisis de la compatibilidad de las metas de los 17 ODS con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Vinculación de los 97 indicadores de los programas presupuestales de 2018, con los 240 indicadores de la Agenda 2030.
3. Clasificación de los 240 indicadores de la Agenda 2030 de acuerdo con las competencias, atribuciones y alcances de las 32 dependencias que forman la APE.

Tabla 4 Asignación de responsabilidades por indicador

Asignación de responsable por indicador de la Agenda 2030																		
Responsable	Indicadores asignados	ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
CADH	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0
CEA	12	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CEPCO	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0
CG-COPLADE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
CGEFRI	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
CGEMSYSCYT	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCITEI	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1
COESPO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
COESIDA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DGRC	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
DIF	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIGEPO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
FGEO	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10	0
IEEPO	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IFREO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IOAM	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
JG	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SCTG	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
SE	37	0	1	0	0	0	0	0	11	6	6	0	4	0	1	0	0	8
SECTUR	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SECULTA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SEDAPA	14	0	9	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0
SEDESOH	12	7	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1
SEFIN	11	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	6
SEMAEDES	29	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	2	7	4	3	7	0	0
SEVITRA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SINFRA	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
SIPINNA	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SMO	8	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SSO	29	0	2	24	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SSPO	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

No asignado	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia a cargo de Jefatura de la Gubernatura (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018).

Posteriormente, fue necesario adecuar y adaptar el marco legal y las políticas públicas vigentes para asegurar la correcta apropiación de los objetivos desde su origen.

Se analizó la **Ley Estatal de Planeación (LEP)** con el objeto de armonizar y fortalecer este instrumento normativo mediante la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible que plantea la Agenda 2030. Como resultado de ello se obtuvo una propuesta de iniciativa de reforma a la LEP, con la modificación de 27 de sus 121 artículos, que incorpora el enfoque de sostenibilidad, asegurando la visión a largo plazo, así como los principios de la Agenda 2030 de inclusión, integralidad, alianzas multiactor y “no dejar a nadie atrás” en los procesos de planeación participativa.

Del mismo modo, se adecuó **el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**, el cual es el instrumento rector de la planeación en el corto, mediano y largo plazo, el cual se elabora con base en las necesidades estatales identificadas. Por decreto constitucional, es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación estatal del desarrollo<sup>20</sup>.

El PED tiene cuatro elementos fundamentales<sup>21</sup>:

1. Objetivos y ejes estratégicos de política pública que orientan la gestión estatal durante el periodo de gobierno.
2. La orientación del gasto público y la inversión estatal durante el periodo de gobierno, de acuerdo con lo establecido como prioridad en el PED.
3. Metas y resultados específicos que el Estado pretende alcanzar durante el periodo de gobierno, así como responsabilidades y tiempos de ejecución.
4. Criterios y objetivos de referencia para la evaluación de desempeño.

Este plan se integró tomando en consideración la participación ciudadana expresadas en los diferentes foros que se llevaron a cabo en las ocho regiones del estado con 11 mesas temáticas en cada uno, en los cuales participaron un aproximado de 5,310 personas<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Artículo 26”, Última reforma 2019, pps 31 a 33. (Disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf)) et

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “Artículo 20”, Última reforma 2018, pps 19 a 21. 1 (Disponible en: [http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/marco\\_normativs/Constitución\\_Política\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Oaxaca\\_%28Ref\\_Dto\\_1615\\_Aprob\\_LXIII\\_Legis\\_25sep2018\\_PO\\_45\\_8va\\_Secc\\_10\\_nov\\_2018%29.pdf?1555432346](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/marco_normativs/Constitución_Política_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_%28Ref_Dto_1615_Aprob_LXIII_Legis_25sep2018_PO_45_8va_Secc_10_nov_2018%29.pdf?1555432346)) et

Ley Estatal de Planeación, “Artículos 6 y 7”, Última reforma 2016, pp 7. (Disponible en: [https://www.finanzasaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY\\_ESTATAL\\_DE\\_PLANEACION.pdf](https://www.finanzasaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ESTATAL_DE_PLANEACION.pdf))

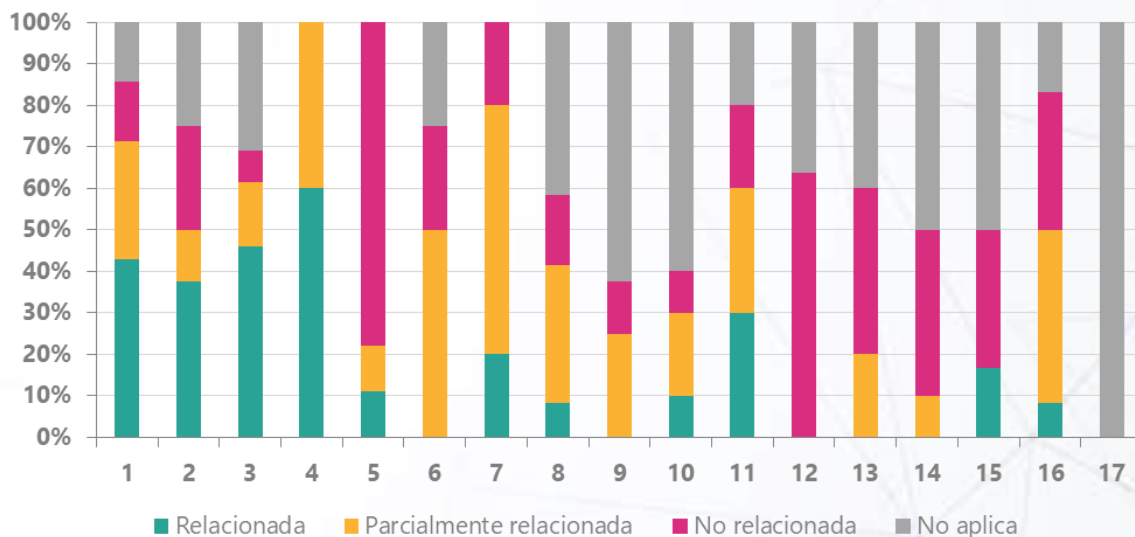
<sup>21</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca, “Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022”, 2015, pp 3 (Disponible en: <http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/pedinicial/bases/BASES%20PED%202016-2022.pdf>)

<sup>22</sup> *Ibid*, pp 15



En un primer ejercicio de vinculación a la Agenda 2030, se analizó la relación entre las metas de los ODS con los objetivos del PED 2016-2022 como se presenta a continuación:

Ilustración 11 Análisis de relación de ODS y el PED



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total	
Relacionada	3	3	6	6	1	0	1	1	0	1	3	0	0	2	1	0	28	17%	
Parcialmente relacionada	2	1	2	4	1	4	3	4	2	2	3	0	1	1	0	5	0	35	21%
No relacionada	1	2	1	0	7	2	1	2	1	1	2	7	2	4	4	4	0	41	24%
No aplica	1	2	4	0	0	2	0	5	5	6	2	4	2	5	6	2	19	65	38%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>169</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2015)

Como resultado de este ejercicio, se tuvieron las siguientes conclusiones:

- El 24% de las metas de los ODS no se relaciona con ningún objetivo del PED 2016-2022
- El 21% de las metas de los ODS se relaciona de manera parcial con los objetivos del PED 2016-2022
- El 17% de las metas de los ODS se relacionan con los objetivos del PED 2016-2022
- El 38% de las metas de los ODS no están contempladas en ningún objetivo del PED 2016-2022

Otro de los aspectos a considerar es que en el estado de Oaxaca, la planeación tiene seis dimensiones establecidas de manera jerárquica<sup>23</sup>: sectorial, regional, institucional, especial, microrregional y municipal. **Los Planes Estratégicos Sectoriales** ocupan la mayor jerarquía y sirven como referencia para la elaboración de los Planes Estratégicos Regionales e

<sup>23</sup> Ley Estatal de Planeación, "Artículo 45", Última reforma 2016, pp. 22 (Disponible en: [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY\\_ESTATAL\\_DE\\_PLANEACION.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ESTATAL_DE_PLANEACION.pdf))

Institucionales<sup>24</sup>, establecen las prioridades, los objetivos, las metas y las estimaciones del gasto corriente y de inversión que requiere cada sector para el cumplimiento de sus objetivos.

En el caso de Oaxaca, existen 12 sectores que cuentan con su Plan Estratégico:

1. Desarrollo Social y Humano
2. Educación
3. Salud
4. Vivienda y Servicios Básicos
5. Cultura
6. Gobierno moderno
7. Desarrollo rural
8. Turismo
9. Comunicaciones y transportes
10. Impulso a la Economía
11. Medio Ambiente
12. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Durante su proceso de elaboración, se realizó un ejercicio de alineación de los objetivos establecidos en cada plan con los ODS. Sus resultados representan un avance significativo de información y ordenamiento en la implementación de la Agenda 2030, ya que identifican cuáles son las políticas públicas y estrategias impulsadas por el estado que inciden en cada uno de los ODS<sup>25</sup>.

Del mismo modo, se alinearon los **Programas presupuestarios** a la Agenda 2030 en el 2018. La Ley Estatal de Planeación, en su artículo 2, define a los Programas Presupuestarios (PP) como una clasificación programática de operación del gasto de una o varias dependencias y entidades que tiene un resultado definido en el cumplimiento de un objetivo o estrategia del PED<sup>26</sup>. Cabe mencionar que ésta es una práctica replicable para años subsecuentes.

Se realizó un análisis del porcentaje de vinculación de los indicadores de los 97 PP del 2018, con los 240 indicadores de la Agenda 2030. De esta manera se puede determinar el impacto de las estrategias, resultados y productos que las políticas estatales han tenido en el Estado de Oaxaca de cada año fiscal, ya que los programas presupuestales se renuevan de acuerdo con este periodo.

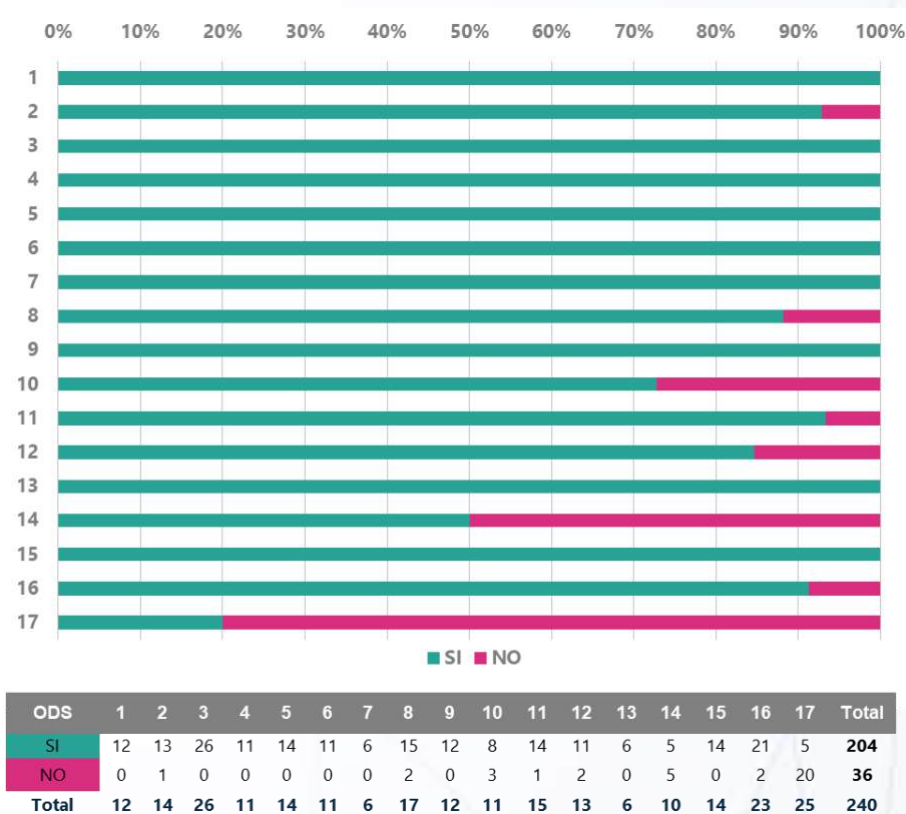
---

<sup>24</sup> *Ibid*, "Artículo 51", pp. 23

<sup>25</sup> Plan Anual 2018

<sup>26</sup> Ley Estatal de Planeación, "Artículo 2", pps. 2 a 6. (Disponible en: [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY\\_ESTATAL\\_DE\\_PLANEACION.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ESTATAL_DE_PLANEACION.pdf))

Ilustración 12 Vinculación de PP a indicadores de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia a cargo de la Jefatura de la Gubernatura (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018)

Derivado de lo anterior, el resultado de este análisis arrojó una vinculación del 85% (204 indicadores) de la Agenda 2030 a los indicadores de los PP del 2018, con nueve ODS cuyos indicadores tienen una vinculación del 100% con los indicadores de los PP de 2018.

Tabla 5 Vinculación por ODS



Fuente: Elaboración propia (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2018)

En el año 2020, dos años después de la instalación del Consejo Estatal, el Comité Técnico precisó la importancia de visibilizar retos y oportunidades en la operación del mismo. Por ello, se desarrolló un análisis para el **Fortalecimiento del Consejo Estatal Agenda 2030 de Oaxaca**, el cual representa una evaluación y puntos de mejora para este órgano y el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como la inclusión y acompañamiento a los proyectos que realizan sus integrantes de tal modo que puedan ser acciones alineadas a la Agenda 2030 y que sus resultados se vean potencializados al generar redes de acción y movilización ciudadana.



### c) Incorporación de los ODS a la Planeación Estratégica Municipal

Cuando hablamos de “localización”, se entiende como el proceso y atención a partir de cada contexto territorial, lo cual hace que el papel de los gobiernos locales sea crucial, no sólo porque el ámbito local es el primer punto de proximidad del ciudadano, sino también por sus necesidades específicas. Para darnos una idea, alrededor del 60% de los ODS transitan por las competencias locales, por ello llegar a esta etapa es fundamental para el éxito del desarrollo sostenible.

Gracias al acompañamiento técnico que se obtuvo durante más de cuatro años con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ), como primer eje de acción en el ámbito local, se elaboraron diversos productos y herramientas que se orientaron a difundir lo que es la Agenda 2030 y a promover decisiones públicas sostenibles.



Ilustración 13 Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo

Se realizó una **Guía de elaboración de Planes Municipales para el Desarrollo Sostenible**<sup>27</sup>, la cual tiene como principal objetivo orientar a los gobiernos municipales en la elaboración de los PMD con una metodología participativa y con enfoque de sostenibilidad. La planeación es la base fundamental para poder incluir una visión de desarrollo sostenible que permita la generación de políticas públicas pensadas en el cumplimiento de los ODS<sup>28</sup>. Cabe mencionar que para elaborar este documento se integró la visión y las necesidades de 10 municipios muestra, representativos de la entidad, para que al término del proyecto en el 2019, se tuvieran los primeros 10 PMD alineados a la Agenda 2030 del país y actualmente representa un modelo nacional e internacional de planeación para la sostenibilidad.

De forma paralela, se trabajó en la producción de un **video sobre priorización de obras públicas con enfoque de sostenibilidad** cuyo objetivo primordial fue la sensibilización de las autoridades municipales y la ciudadanía en general, la importancia de optar por obras públicas amigables con el medio ambiente,

comprometidas con las necesidades sociales y financieramente viables. Este producto audiovisual se sigue difundiendo actualmente y es una antesala a las Sesiones de Priorización de Obras que realiza la COPLADE en todos los municipios de Oaxaca: <https://youtu.be/qzT00gnxPB4>.

<sup>27</sup> El 15 de abril de 2019 se publicó en el Periódico Oficial el *Acuerdo por el que se expide la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca* volviéndose una herramienta de carácter obligatoria para que los Ayuntamientos puedan elaborar sus Planes Municipales de Desarrollo bajo una visión de sostenibilidad, integrando los principios rectores de la Agenda 2030. Esta guía se puede consultar en <<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>>

<sup>28</sup> Consejo Estatal, “Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible”, 2019, pp. 9 (Disponible en: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>)

Además, se trabajó en la vinculación del catálogo del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 a los ODS**, lo cual permite contar con:

1. Plataforma de monitoreo sobre el desarrollo sostenible a nivel municipal
2. Caja de herramientas técnicas para el diseño de proyectos sostenibles en cinco áreas de política pública prioritaria a nivel municipal

Como parte del seguimiento a esta estrategia de acción desde lo local, se inició con un seguimiento puntual a **15 municipios a un esquema de seguimiento permanente** para trabajar de manera coordinada con la GIZ y el Comité de Trabajo Técnico en la planeación municipal, la priorización de obras y fortalecer la participación ciudadana. Además la extensión de la cooperación técnica permitió incluir a otros municipios más para dar asesoría especial en la aplicación de herramientas de planeación generadas, diseño de proyectos y evaluación con perspectiva 2030 y recuperación económica post-covid, así como un **análisis para el fortalecimiento de capacidades para la planeación, contratación y construcción de infraestructura sostenible**



Ilustración 14 Firma de carta de intención por parte de autoridades municipales con el Gobierno de Oaxaca.

Trabajar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades municipales ha sido imperante para garantizar resultados en esta estrategia. Por ello se continuó con "Talleres de Planeación Sostenible a Nivel Municipal", impartidos por la GIZ, SEBIEN y la CG-COPLADE enfocándose en tres temas fundamentales:

1. Integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal a través de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
2. Inclusión de una visión de desarrollo sostenible en la priorización de obras y la inversión pública municipal, a través de la producción de un video para este fin.
3. Importancia de la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal, a través de un primer ejercicio práctico de consulta multiactor en torno a la formulación de los PMD.

Tabla 6 Municipios con seguimiento permanente por parte de la GIZ

No.	Municipio	Región
1	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Mixteca
2	San Cristóbal Amoltepec	Mixteca
3	San Jacinto Amilpas	Valles Centrales
4	San Pedro Amuzgos	Sierra Sur
5	San Pedro Pochutla	Costa
6	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Sierra Sur
7	San José Tenango	Cañada
8	San Felipe Jalapa de Díaz	Papaloapan
9	Teococuilco de Marcos Pérez	Sierra Norte
10	Santo Domingo Tehuantepec	Istmo
11	Huautla de Jiménez	Cañada
12	Capulálpam de Méndez	Sierra Norte
13	San Pablo Villa de Mitla	Valles Centrales
14	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Mixteca
15	Santa María Tonameca, localidad de Mazunte	Costa

Del mismo modo, se promovieron a los **Consejos de Desarrollo Social Municipal** como los espacios de trabajo de la Agenda 2030 en primera instancia, cuyo objetivo fue capacitar a autoridades municipales y fortalecer sus capacidades para el desarrollo de tareas de planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional.

Cabe mencionar que esta acción es una obligación de los municipios<sup>29</sup> que sirven como instancias desde donde se promueve la participación de las comunidades en la aplicación, vigilancia y uso de los recursos públicos que el municipio recibe en materia de infraestructura social en cada ejercicio fiscal.

<sup>29</sup> Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, "Artículo 68 Fracc. XIV", última reforma 2015, pps. 31 a 35. (Disponible en: [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/2015/pdf/LOM.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2015/pdf/LOM.pdf)), Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, "Artículos 46, 47, 64, 65 y 67", Última reforma 2011, pps. 13 a 19. (Disponible en:



A la fecha se han instalado 562 consejos de desarrollo social municipal en Oaxaca que son espacios de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación de la Agenda 2030, además de constituirse como instancias de vinculación entre los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado.



*Ilustración 15 Adhesión formal de los municipios a la estrategia de localización de los ODS en Oaxaca.*

Para fortalecer el trabajo anterior, se trabajó en la viabilidad y el diseño de un órgano de seguimiento municipal que permitieran la formalización del compromiso y la apropiación municipal de la Agenda 2030 como un quehacer local. Así surgen las **Comisiones Municipales Oaxaca 2030** que establecen las bases para crear acciones y/o programas bajo un enfoque de sostenibilidad, difundir los ODS entre la población, realizar alianzas entre múltiples sectores y todo lo relacionado al fortalecimiento de capacidades de autoridades municipales.

En el 2022, se han logrado instalar 93 Comisiones Municipales Oaxaca 2030, lo cual representa un avance importante en la voluntad política estatal para liderar y motivar a los municipios de incluirse a este Plan de Acción Global desde lo local.

Es importante recalcar que todo lo anterior, ha sido un trabajo coordinado en materia de gobernanza con autoridades estatales y municipales. Sin embargo, se han fortalecido otras áreas de acción municipal como lo es el apoyo a la transición energética en edificios públicos y sistema de bombeo de

[https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion\\_municipals/Ley\\_de\\_Planeación\\_\\_Desarrollo\\_Administrativo\\_y\\_Servicios\\_Públicos\\_Municipales.pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_municipals/Ley_de_Planeación__Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Públicos_Municipales.pdf)

agua potable. Esto, como acciones a corto plazo que permitieran a las autoridades municipales, ejercer mejor el recurso destinado a estos ámbitos y fomentar nuevas prácticas amigables con el medio ambiente y dirigir la acción local a la transición energética.

En acompañamiento de la GIZ, se promovió la integración de **Redes de Aprendizaje para la elaboración de Sistemas de Gestión de Energía Municipal**, en donde seis municipios (Santa María Atzompa, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Villa de Zaachila y Cuilapam de Guerrero) contaron con un diagnóstico energético que les permitió generar y declarar por primera vez una política en su municipio, crear un sistema de eficiencia y obtener ahorros en su consumo energético.

Derivado del éxito obtenido en la red anterior, se promovió el financiamiento con la GIZ de las **Redes de Aprendizaje para la Eficiencia Energética de los Sistemas de Bombeo de Agua Potable**, donde los municipios de Santa María Atzompa y San Sebastián Tutla, seleccionados por el gran desempeño en el ejercicio anterior, así como los Servicios de Agua potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), obtuvieron diagnósticos de sus equipos de bombeo en pozos estratégicos, que les permitió identificar oportunidades de ahorro y eficiencia.

Como se observa se han dirigido múltiples esfuerzos de implementación de acciones a nivel local, los cuales en su mayoría, han sido efectuados y culminados con éxito gracias a las alianzas multiactor y la cooperación internacional.

#### **d) Alianzas Multiactor y Cooperación Internacional**

Como se mencionó anteriormente, la **cooperación internacional** ha sido relevante para dar resultados, ya que a través de la transferencia de conocimientos técnicos e información actualizada, se ha impulsado en Oaxaca diversos proyectos de impacto económico, social y ambiental que benefician a la administración pública estatal, municipal, sociedad civil e inclusive al sector privado.

Dentro de este rubro, la más importante ha sido la **Cooperación técnica que el Gobierno del Estado de Oaxaca ha sostenido con la GIZ** desde septiembre de 2018, en donde la colaboración en la implementación de esta Agenda a nivel estatal y municipal ha sido fundamental para lograr con éxito los avances en los trabajos hasta ahora realizados en Oaxaca.

Dentro de los insumos que se generaron en el proyecto “Iniciativa Agenda 2030”, el cual representó la oportunidad de implementar diversos proyectos desde la planeación subnacional, el federalismo fiscal y sobre todo, la recuperación post- COVID; se obtuvo lo siguiente:

1. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible
2. Video sobre priorización de obras públicas con enfoque de sostenibilidad
3. Vinculación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 a los ODS
4. Plataforma de monitoreo sobre el desarrollo sostenible a nivel municipal
5. Caja de herramientas técnicas para el diseño de proyectos sostenibles en cinco áreas de política pública prioritaria a nivel municipal
6. Análisis para el fortalecimiento de capacidades para la planeación, contratación y construcción de infraestructura sostenible, como una muestra del acompañamiento directo a lo planeado en la primera fase por los 10 municipios participantes.



7. Fortalecimiento del Consejo Estatal Agenda 2030 de Oaxaca, el cual representa un análisis sobre los retos y oportunidades de operación para este órgano.
8. Diagnóstico de Instrumentos Federales y Locales de Promoción para la Transición Energética (IPTES), capítulo Oaxaca.
9. Oaxaca Lab, recuperación económica post-covid para la juventud oaxaqueña.

Gracias a la buena coordinación que se ha tenido con el Gobierno del Estado de Oaxaca, en el 2021 la GIZ aprobó la extensión de la cooperación técnica hasta el 2022 en el marco del proyecto “Transición Energética en México”, en el cual se realizaron diagnósticos en cada red que permitieron identificar buenas prácticas en su consumo eléctrico:

1. Redes de Aprendizaje para la elaboración de Sistemas de Gestión de Energía Municipal
2. Redes de Aprendizaje para la Eficiencia Energética de los Sistemas de Bombeo de Agua Potable
3. Redes de Aprendizaje para la Eficiencia Energética del Sector Hotelero



Ilustración 16 Segundo taller de la Red de Aprendizaje para la elaboración de Sistemas de Gestión de Energía Municipal

Otra cooperación que ha sido fundamental para el Gobierno del Estado debido a su impacto social, es la encabezada por la **Fundación Iberdrola**, quien ha sido una gran aliada para la población oaxaqueña más vulnerable cuyo esfuerzo de coordinación con la asociación civil **Iluméxico** y la **Secretaría de Bienestar**, han logrado instalar 195 paneles solares en la región de la Costa e Istmo de Tehuantepec, a través del programa Luces de Esperanza, el cual consiste en electrificar localidades donde nunca había existido la luz por diversos factores, siendo el geográfico principalmente. Con esta alianza se ha dotado de energía a 780 personas en los municipios San Pedro Pochutla, Matías Romero y San Juan Guichicovi.

Por otro lado, la **Embajada Británica** comenzó un acercamiento con el gobierno del Estado de Oaxaca, con el que se buscaba impulsar a la sociedad oaxaqueña en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a través del Fondo de Prosperidad del Reino Unido que buscó contribuir al desarrollo económico sostenible de pequeños productores y/o comerciantes para acercarlos a plataformas digitales y gozar de los beneficios de los servicios financieros que ofrecen. Así nace el proyecto “Caravana Fintech” el cual fue impulsado por esta institución británica, implementado por Make Sense y coordinado por la Secretaría de Bienestar, y cuyo objetivo principal fue brindar apoyo a la recuperación económica y social de negocios de Oaxaca que sufrieron afectaciones por la pandemia.



Aunado a este proyecto, la vinculación con la Embajada Británica se ha consolidado con el lanzamiento oficial, por primera vez en una entidad subnacional, del programa internacional de “Becas Chevening” 2022, lo cual significa acercar oportunidades en materia educativa a las y los jóvenes oaxaqueños.

En el mismo tenor, la **Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** sostuvo por dos años el proyecto “Cerrando Brechas: protección social para las mujeres jornaleras agrícolas en Oaxaca”, en donde más 23 instituciones formaron una Mesa Interinstitucional que impulsaron este proyecto, crearon una red de más de 40 promotores capacitados en materia de protección social y Derechos Humanos para difundir en los tres principales municipios de acción (San Martín Peras, San Pablo Tijaltepec y San Martín Itunyoso) los derechos sociales a mujeres jornaleras.

“Cerrando Brechas” es uno de los proyectos más representativos de la cooperación internacional ya que no sólo se generó un “Diagnóstico situacional de las Mujeres Jornaleras Agrícolas” que benefició a 344 personas (funcionarios públicos, actores interesados, asociaciones civiles, académicos, empresariado y mujeres jornaleras) con información puntual acerca de los derechos sociales y se otorgó la vinculación permanente con la Secretaría de Bienestar para procurar la defensa de los mismos.



*Ilustración 17 Visita de la Representación de la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a Oaxaca*

En este proyecto, se firmó un **pacto con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres (SISEMH)** que potencializará las actividades y vinculará al sector privado en este esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de las mujeres jornaleras y visibilizar la importancia de propiciar el acceso a empleos éticos y dignos.

Cabe mencionar que actualmente se da seguimiento a la vinculación de la FAO con el sector privado, en pro de construir proyectos viables y sostenibles en materia de reducción de pérdida de alimentos, así como sistemas alimentarios sostenibles en la industria hotelera y restaurantera, que dada su relevancia en la economía del estado, su impacto ambiental por la cantidad de desechos y residuos sólidos, así como su genuino interés en el tema, han hecho de este acercamiento un proyecto futuro loable entre sector privado y organismos internacionales.

Asimismo, en el marco de trabajo del Sistema de Naciones Unidas la promoción y vinculación del trabajo de manera interagencial ha sido una premisa de operación, ya que la Secretaría de Bienestar

ha colaborado con diversas agencias como la **Organización Internacional para el Trabajo (OIT)**, **ONU Mujeres**, **Organización Internacional para la Migración (OIM)**, **el Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA)**, **el Centro de Investigación del Sistema de las Naciones Unidas (UNRISD)** y **el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** con el fin de coadyuvar a las acciones a corto plazo y actividades de investigación propias de cada agencia.

De manera específica con el **Sistema de Naciones Unidas en México**, Oaxaca ha contado con la presencia de su representación oficial en eventos como la instalación formal del Consejo Estatal y su primera sesión ordinaria, así como en la 1ª. Convención Estatal IRIS 2030 realizada en coordinación con la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO). Además, Oaxaca fue sede en el año 2019 del Foro Regional para la renovación del marco de trabajo del Sistema de Naciones Unidas en México, así como su acompañamiento en la firma interestatal del Pacto Oaxaca-Jalisco y en la presentación de resultados del programa Cerrando Brechas en 2022.

Como resultado de los vínculos y coordinación interinstitucional, se implementaron en total 23 proyectos, de los cuales cinco impactan en el ODS 11; cuatro de ellos se enfocan en el ODS 1; cuatro al ODS 7; dos con impacto al ODS 8; dos más al ODS 10; dos al ODS 16 y dos más al ODS 17. Todo lo anterior ha colocado a la entidad como uno de los estados receptores de cooperación con más aprovechamiento y resultados, por ende, Oaxaca tiene un gran potencial de explorar el financiamiento de proyectos sostenibles con organismos internacionales.

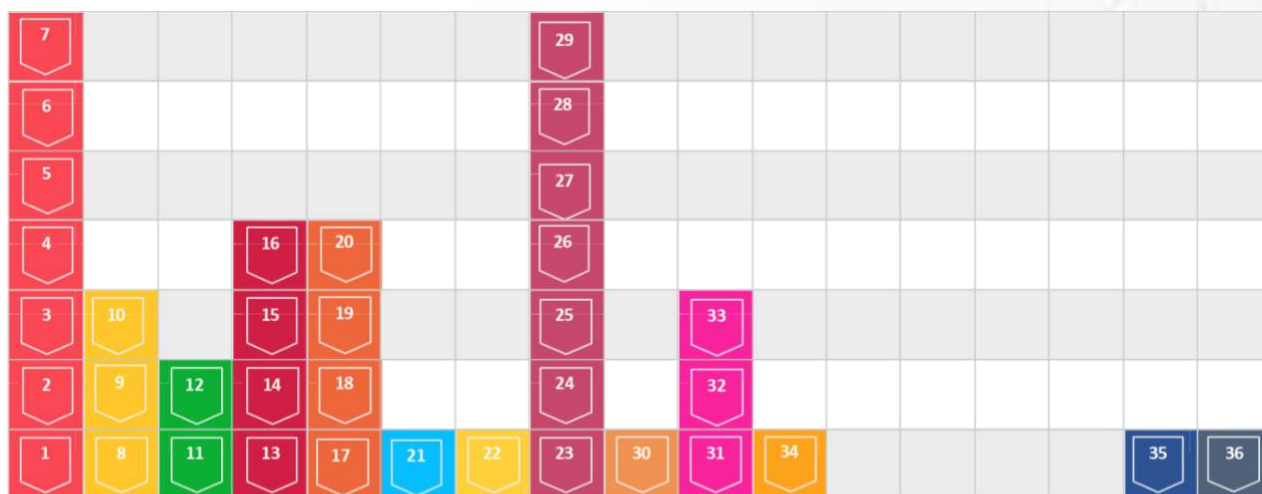


Ilustración 18 Alineación de Proyectos de Cooperación Internacional

### e) Poner Fin a la pobreza: Avances y Resultados

El avance en la implementación de la Agenda 2030 ha sido significativo, empero el trabajo realizado por la Secretaría de Bienestar en el combate a la pobreza representa uno de los mayores logros en estos años de trabajo en la coordinación institucional para el cumplimiento de los objetivos.

Los **programas y acciones de las instituciones del Gobierno del Estado** fueron alineados a los ODS, en este sentido, las dependencias estatales actúan sobre los ejes de su competencia, para vincular sus acciones con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo énfasis en la consecución de metas establecidas dentro de los parámetros de medición de la Agenda 2030.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1. Estrategia E.40</p> <p>2. Crédito a la palabra de la mujer</p> <p>3. Mujeres que inspiran en el Estado de Oaxaca</p> <p>4. Atención a defraudados por cajas de ahorro</p> <p>5. Convocatorias que promueven la diversidad cultural</p> <p>6. Estímulo al mérito académico de jóvenes indígenas y afromexicanos "Semillas de Talento"</p> <p>7. Luces de Esperanza</p> <p>8. A peso el litro de leche</p> <p>9. Desayunos escolares fríos</p> <p>10. Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria</p> <p>11. Unidades móviles para la atención social a grupos vulnerables</p> <p>12. Programa de Becas</p> <p>13. Ampliación de la cobertura de la educación media superior</p> | <p>14. Inglés para todos, Programa de becas</p> <p>15. Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencias en el trabajo</p> <p>16. Vamos juntos a la escuela</p> <p>17. Crédito a la palabra de la mujer</p> <p>18. Rompiendo estereotipos "yo construyo"</p> <p>19. Cerrando Brechas</p> <p>20. Programa de impulso al desarrollo económico de la mujer indígena y afromexicana "Mujeres de Maíz"</p> <p>21. Redes de Aprendizaje en Sistemas de Bombeo de Agua Potable</p> <p>22. Redes de aprendizaje en sistemas de gestión de la energía</p> <p>23. Cursos de capacitación y profesionalización para y en el trabajo</p> | <p>24. Programa de capacitación para artesanos</p> <p>25. Asesorías y capacitaciones</p> <p>26. Ferias de inclusión social</p> <p>27. Foro OaxacaLab</p> <p>28. Caravana FinTech</p> <p>29. Tienda ARIPO</p> <p>30. Servicios especializados a migrantes</p> <p>31. Fortalecimiento a la vivienda</p> <p>32. Caravanas de desarrollo social</p> <p>33. Programa bienestar de apoyo a personas con discapacidad</p> <p>34. Redes de Aprendizaje en sistemas de gestión de la energía en Hoteles de Oaxaca</p> <p>35. Cerrando Brechas</p> <p>36. Programas interinstitucionales</p> |
|--|--|--|

**Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios Oaxaca**

Las acciones implementadas buscan alinearse con el mayor número de Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, desde la perspectiva institucional, uno de los ODS que se encuentra conexas con los demás Objetivos y que es menester articular acciones para la consecución de sus metas, es el ODS 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas. La pobreza como una situación que abarca múltiples vertientes y que se relaciona con una diversidad de factores estructurales, resulta un punto focal de acción, para avanzar hacia un bienestar colectivo, por lo que atender los obstáculos y carencias respecto al tema, permite sentar las bases necesarias para la atención a los objetivos restantes.

Es por ello que, desde el Gobierno del Estado de Oaxaca, las acciones implementadas con el enfoque de poner fin a la pobreza requieren vital atención y seguimiento. Los resultados más favorables han sido arrojados tras la implementación de la **Estrategia de Atención Prioritaria a municipios para el**



**combate a la pobreza y pobreza extrema E-40**, la cual surgió en 2018 a partir del análisis de los resultados del análisis de la medición de la pobreza a nivel municipal, realizados por CONEVAL.

La **Estrategia E-40**, misma que fue diseñada en coordinación con la COPEVAL, órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, permitió identificar con la información recopilada, aquellos municipios que derivado de su condición, requirieran atención prioritaria para hacer frente a las carencias sociales presentadas en sus comunidades. Esta Estrategia representa un mecanismo estatal de planeación gubernamental que estableció como elemento principal la focalización del recurso y los apoyos que provienen de los programas y acciones dirigidos al desarrollo social y bienestar, en beneficio de la población que reside en los 20 municipios con mayor porcentaje de pobreza y pobreza extrema y en los 20 municipios donde se concentra la mayor cantidad de población en dichas condiciones.

### MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA ESTRATEGIA E-40

- Santos Reyes Yucuná
- Santiago Nuyoó
- San Simón Zahuatlán
- Santiago Amoltepec
- Coicoyán de las Flores
- Santiago Ixtayutla
- San Martín Peras
- Santa María Zaniza
- San Bartolomé Ayautla
- Huautepec
- Santa María Yucuhiti
- San José Tenango
- San Martín Itunyoso
- San Lorenzo Cuaunecuiltitla
- San Lorenzo Texmelúcan
- San Pedro Taviche
- San Juan Ozolotepec
- San Marcial Ozolotepec
- San Juan Coatzóspam
- Yutanduchi de Guerrero

### MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA E-40

- San Juan Bautista Tuxtepec
- San Felipe Jalapa de Díaz
- San Agustín Loxicha
- Santa María Chilchotla
- Santa Cruz Zenzontepec
- Santiago Pinotepa Nacional
- San Lucas Ojitlán
- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
- San Juan Lalana
- San Mateo del Mar
- Oaxaca de Juárez
- Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
- San Pedro Pochutla
- Mazatlán Villa de Flores
- Santa Cruz Xoxocotlán
- Heroica Ciudad de Huajuapán de León
- Putla Villa de Guerrero
- Acatlán de Pérez Figueroa
- Santo Domingo de Morelos

Bajo este panorama, se articularon acciones y programas con perspectiva interinstitucional, con la colaboración de organismos internacionales, dependencias y organismos de la administración pública, la academia y la sociedad civil, con una perspectiva de solidaridad, dignidad, justicia social, democracia y derechos sociales, sobre ejes de atención inmediata a veinte municipios con los mayores porcentajes de población en situación de pobreza extrema y atención permanente a veinte municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema.



Como resultado de dicha estrategia, en un periodo de 2016 a 2020, Oaxaca se posicionó como la tercera entidad federativa con mayor disminución del porcentaje de población en situación de pobreza, obteniendo 6.3 puntos porcentuales de disminución, lo que se traduce en 90,684 personas que abandonaron dicha situación. Así mismo, se posicionó en el segundo lugar a nivel nacional como la entidad con la mayor disminución de porcentaje de población con pobreza extrema, con 3.6 puntos porcentuales de disminución, lo que se traduce en 88,880 personas que abandonaron dicha situación. De igual forma, se logró una disminución de 69,004 de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, pasando del 70% en 2016 al 64.1% en 2020.

Ilustración 19 E-40, combate a la pobreza



Ilustración 20 Reducción de la Pobreza en Oaxaca, 2016 - 2020

Ilustración 21 Reducción de la Pobreza Extrema en Oaxaca, 2016 - 2020

El impacto de estas acciones, arrojó resultados en 475 municipios, donde el 83.3% disminuyeron su porcentaje de pobreza en 7 puntos porcentuales en promedio, destacando San Antonio Acutla; así mismo, de 439 municipios 77% disminuyeron su porcentaje de pobreza extrema en 10.7 puntos porcentuales en promedio, destacando los municipios de Santos Reyes Yucuná y Santiago Nuyoó.

Estos resultados se pueden visualizar en las siguientes gráficas disponibles para su representación y alineación conforme a indicadores y metas que propone la agenda 2030 para evaluación y rendición de cuentas del avance en la entidad:



Ilustración 22 Impacto de la reducción de carencias sociales a nivel de indicadores globales

No.	Meta	Logro (2016 -2020)
1.1	<b>Eradicar la pobreza extrema</b>	88,880 personas salieron de la pobreza extrema (reducción de 3.6 pp) 77% de los municipios del estado, disminuyeron su pobreza extrema 90,684 personas abandonaron su situación de pobreza (reducción de 6.3 pp) 83.3% de los municipios del estado, disminuyeron su pobreza
1.2	<b>Reducir al menos a la mitad la población en pobreza</b>	69,004 más personas que ahora tienen un ingreso mayor para vivir dignamente (reducción de 5.9 pp) 98,424 más personas que ahora tienen un ingreso mayor para adquirir la canasta alimentaria (reducción de 4.4 pp) 188,478 personas menos con carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda (reducción de 8.3 pp)
1.3	<b>Medidas apropiadas de protección social para todas y todos</b>	316,032 personas menos con carencia de acceso a la seguridad social (reducción de 8.8 pp)
1.4	<b>Garantizar el acceso a los servicios básicos y las nuevas tecnologías</b>	27,862 personas menos sin acceso a la electricidad (reducción de 0.8 pp)
2.1	<b>Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente</b>	18,108 personas menos con carencia de acceso a la alimentación (reducción de 1.7 pp) 41,539 personas menos con inseguridad alimentaria severa (reducción de 1.8 pp) 1,108 personas menos con carencia de alimentación moderada (reducción de 1.2 pp)
3.8	<b>Lograr la cobertura sanitaria universal</b>	57,076 personas mayores de 65 años más que reciben ahora pensión del programa para adultos mayores o jubilación (reducción de 29.7 pp)
4.6	<b>Garantizar competencias de lectura, escritura y aritmética</b>	23,455 personas menos con primaria incompleta (reducción de 1.6 pp)
6.3	<b>Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación</b>	370,554 personas menos con carencia de acceso a drenaje (reducción de 10.6 pp)
6.4	<b>Aumentar sustancialmente el uso del agua y evitar su escasez</b>	350,132 personas menos con carencia de acceso al agua (reducción de 10 pp)
8.8	<b>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro</b>	107,443 personas menos con carencia de acceso a la seguridad social (reducción de 7.5 pp)
11.1	<b>Asegurar el acceso a servicios básicos adecuados</b>	82,241 personas menos con carencia de calidad y espacios en la vivienda (reducción de 3.6 pp) 55,717 personas menos con carencia de combustible para cocinar (reducción de 4.1 pp) 114,963 personas menos con carencia de muros firmes en su vivienda (reducción de 3.3 pp) 87,379 personas menos en viviendas con hacinamiento (reducción de 3 pp) 44,170 personas menos con carencia de material de techos firmes (reducción de 1.1 pp)

Fuente: Medición de la Pobreza 2016 -2020. CONEVAL.

Ilustración 23 Impacto de la reducción de la pobreza a nivel meta

## IX. SIGUIENTES PASOS

La implementación de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal es un proceso que requiere continuidad y constancia de los trabajos multiactor. Es nuestra responsabilidad, como integrantes del Consejo Estatal poder vencer los retos, analizar las lecciones aprendidas y generar buenas prácticas para poder continuar con un ejercicio efectivo de la Agenda 2030.



Por tal razón, a continuación, enumeramos las acciones que se tiene planeado poner en práctica en el corto, mediano y largo plazo:

### 8.1 Inclusión de nuevos actores

Las Alianzas Multiactor son un principio de la Agenda 2030 que ha permitido, en el caso especial de Oaxaca, avanzar exponencialmente en la arquitectura institucional y la acción municipal en favor de la Agenda 2030. Por ello, es importante mantener la red de alianzas construida hasta ahora y fortalecerla con la inclusión de nuevos actores que permita:

- Construir mecanismos que fomenten la inclusión con todos los sectores de la sociedad para fortalecer las actividades de los Comités de Trabajo.
- Buscar nuevas alianzas multiactor con organismos internacionales que fortalezcan los esfuerzos locales y que se sumen a los trabajos estatales y municipales.
- Fomentar el proceso de sensibilización de la Agenda 2030, tomando en consideración la complejidad multiétnica y multicultural de Oaxaca, por medio de la traducción de los ODS, los principios rectores de la Agenda 2030 y su instrumentación en las principales lenguas maternas.

### 8.2 Ejecución de proyectos con enfoque de sostenibilidad

Es imperante buscar la asignación de presupuesto desde los tres niveles de gobierno para proyectos y acciones sostenibles, y esto conlleva a realizar un arduo trabajo que implica voluntad política, la participación ciudadana y la inclusión del sector privado, pues solo así, es posible hacer sinergia para que esto suceda.

Para potencializar las acciones que estén alineadas a la Agenda 2030, es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Generar y etiquetar un presupuesto estatal y gasto público que tome en consideración el cumplimiento de los ODS.
- Vigilar que se elaboren proyectos de infraestructura pública, a nivel estatal y municipal, que tomen en consideración la integralidad de las tres dimensiones y el desarrollo sostenible.
- Dar seguimiento al proceso de planeación municipal con visión de desarrollo sostenible de todos los municipios en Oaxaca.

### 8.3 Foros y Diálogos para intercambios de experiencias a nivel global

Oaxaca es un estado que ha estado presente en diversas plataformas de intercambio de experiencias a nivel internacional, teniendo **presencia en Berlin, Bonn, Venecia, Nueva York, Colombia, entre otros países**, en dónde se ha compartido la experiencia de la entidad en la construcción de una Agenda 2030 local y los retos a los que nos enfrentamos a nivel subnacional.



Ilustración 24 *Partners for Review*, Oaxaca es considerada la primer sede subnacional en recibir a representantes de más de 30 países para crear sus borradores nacionales voluntarios.

En el 2019, Oaxaca fue sede del **Partners 4 Review**, una iniciativa alemana que busca impulsar a diversos países a presentar su Revisión Subnacional Voluntaria. Por primera vez, se ha realizado un evento de tal magnitud en una entidad federativa distinta a la capital de un país, Oaxaca fue la excepción.

Esto trajo como resultado que en ese mismo año, el Gobernador del Estado presentara el primer borrador de la Revisión

Subnacional Voluntaria, no sólo en Oaxaca, sino en la **sede de las Naciones Unidas en Nueva York.**

En 2022, el Mtro. Alejandro Murat regresó a la sede para participar en la Asamblea General y exponer el avance eventos paralelos en **Nueva York y Washington D.C.**

Aunado a ello, la Secretaría de Bienestar representada por la Mtra. Yolanda Martínez López ha estado presente en diversos foros internacionales impulsados por instituciones como la **Iniciativa de Pobreza y Desarrollo de la Universidad de Oxford (OPHI)**, **SDG Actions Awards**, **Universidad Austral de Argentina**, la **Cumbre Internacional del Hábitat para América Latina y el Caribe**, **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG)** por sus siglas en inglés y por la **Comisión de Gobierno Abierto e Innovación del Consejo Federal de la Función Pública de Argentina**, entre otros.

Además ha representado a Oaxaca en el **Foro Político de Alto Nivel** y participado en eventos paralelos en el marco de **la Asamblea General de las Naciones Unidas** en Nueva York en los años 2019 y 2022, para hablar de la estrategia de localización de los ODS a nivel subnacional así como exponer los retos y oportunidades.

Para Oaxaca, la presencia internacional ha sido muy importante ya que ha posicionado a la entidad en la opinión global, siendo ejemplo de avances y resultados en la implementación y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto conlleva a generar nuevos vínculos con organismos internacionales que coadyuvan a fomentar la inversión internacional en entidades sostenibles.

## CONCLUSIÓN

La distinta cosmovisión del desarrollo por parte de los pueblos oaxaqueños representó un gran reto para esta administración, por lo cual fue necesario innovar estrategias para brindar soluciones sostenibles y tomar acciones ante las demandas específicas de la ciudadanía. El respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y el crecimiento económico inclusivo han sido los ejes rectores que nos permitieron exponer en la presente revisión el avance y compromiso adquirido en materia de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.



El Gobierno del Estado de Oaxaca impulsó la creación y formalización de una arquitectura institucional sólida que permitió el despliegue de acciones a nivel territorial, al tiempo de incluir a la sociedad civil, el sector productivo y la academia a través de metodologías participativas para el diseño, planeación e implementación de proyectos y acciones. Este último factor fue fundamental para la apropiación de la Agenda 2030, ya que la incorporación de los núcleos administrativos más pequeños como agencias y rancherías, así como la suma de voluntad política por parte de los niveles más altos de servidores públicos y la movilización de los diversos sectores de la sociedad, han permitido la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y favorecido la transición de la gestión pública estatal a un modelo de gobernanza desde un enfoque *bottom-up*.

Uno de los mayores logros para el Estado de Oaxaca fue la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que permitió institucionalizar la Agenda 2030 a nivel local a través de las 94 Comisiones Municipales 2030 instaladas al cierre de 2022, lo cual fue posible en gran medida debido al financiamiento de la GIZ y la operación territorial de la COPLADE. Este avance representa la consolidación de diversos insumos técnicos emanados de esta cooperación internacional, la coordinación interinstitucional entre los gobiernos estatales y municipales, así como el acompañamiento en la implementación de sus instrumentos de planeación con el objetivo de sentar las bases del desarrollo sostenible en la entidad.

De esta manera, la creación de alianzas multiactor se convirtió en un eje prioritario no sólo para el Consejo Estatal, sino para la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, que impulsó la creación de redes de apoyo para la articulación de acciones e implementación de proyectos. Estas alianzas permitieron la aceleración en el logro de objetivos y han brindado una mayor cobertura territorial de los programas y acciones de desarrollo para las y los oaxaqueños mediante la creación de una red de más de 60 aliados del Consejo Estatal que representan a la sociedad civil, a las instituciones académicas, instituciones gubernamentales y el sector privado en esta suma de esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030.

Durante la implementación de la Agenda 2030 en el Estado se identificaron importantes desafíos que inciden en la aceleración de resultados. El primer desafío al que se enfrenta la arquitectura institucional



aquí propuesta, es el seguimiento y la continuidad de los actores involucrados en la administración pública estatal y municipal, ya que la rotación de servidores públicos es muy alta respecto al tiempo necesario para la planeación e implementación de los proyectos, aunado a la alternancia partidista que esto representa. Sin embargo, ello no ha impedido que se generen los medios y los acuerdos para alcanzar los objetivos previstos para un bienestar común, especialmente cuando se incluye la triada correspondiente a la sociedad civil, academia y el sector productivo.

Por ello, es importante seguir fortaleciendo la sensibilización de los actores de la sociedad civil, la academia y el sector productivo, para asegurar que la curva de transición gubernamental a nivel estatal y municipal sea resiliente y que cada proyecto sostenible tenga la apropiación y respaldo institucional de la ciudadanía; así como promover la transparencia y rendición de cuentas para disponer de información confiable que permita a la entidad ser receptora de financiamiento internacional.

El segundo reto identificado es en cuanto al financiamiento disponible a nivel estatal y municipal para la implementación de proyectos con enfoque de sostenibilidad, ya que al ser una entidad con necesidades prioritarias en materia de desarrollo social, gran parte del presupuesto que se destina de la federación al Estado y a los municipios se etiqueta para este fin, disminuyendo los recursos destinados al crecimiento económico y al impacto ambiental.

Por ello, es importante trabajar en una estrategia de financiamiento alternativo que permita disponer de recursos provenientes de organismos internacionales, así como generar alianzas con países, asociaciones civiles, empresas y academias que tengan la posibilidad de acompañar y financiar proyectos específicos.

El tercer reto es la naturaleza de la Cooperación Internacional para el Desarrollo disponible para estos proyectos, ya que la gran mayoría de organismos internacionales operan con esquemas 1x1, lo cual representa una limitante para gran parte de los municipios cuyo presupuesto es insuficiente para cubrir los costos que requiere la operación técnica de un proyecto.

Derivado lo anterior, se propone seguir impulsando las estrategias de comunicación y difusión con el propósito de socializar la Agenda 2030 y que cada vez más actores se sumen como agentes de cambio a esta causa; además de proveer todas las facilidades para que sigan existiendo este tipo de plataformas que visibilicen acciones puntuales, se reconozcan y puedan ser capaces de replicarse por cualquier país en condiciones similares.

La identificación e intercambio de buenas prácticas es un ejercicio constante que ha permitido tener mayor integralidad en las acciones y proyectos puestos en marcha, con la experiencia de otros países e instituciones que a su vez, nutren su experiencia con lo compartido por la entidad.

Oaxaca ha mostrado al mundo que la mejor ruta para poner fin a la pobreza es mediante la implementación de la Agenda 2030, generando e innovando políticas públicas inclusivas hechas a la medida de cada núcleo territorial para lograr transformar lo global desde lo local.

## X.LISTA DE SIGLAS

SIGLAS	NOMBRE
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal
<b>BMZ</b>	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania
<b>CADH</b>	Coordinación para la Atención de Derechos Humanos
<b>CEA</b>	Comisión Estatal del Agua
<b>CEPCO</b>	Comisión Estatal de Protección Civil
<b>CGEMSYSCYT</b>	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
<b>CGEFRI</b>	Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales
<b>COCITEI</b>	Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>COESFO</b>	Comisión Estatal Forestal
<b>COESIDA</b>	Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA
<b>CG-COPLADE</b>	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
<b>DIGEPO</b>	Dirección General de Población
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>DGRC</b>	Dirección General del Registro Civil
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FGEO</b>	Fiscalía General del Estado de Oaxaca
<b>GEO</b>	Gobierno del Estado de Oaxaca
<b>GIZ</b>	Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible en México
<b>IEEPO</b>	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
<b>IFREO</b>	Instituto de la Función Registral de Oaxaca

<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ITE</b>	Instancia Técnica de Evaluación
<b>IOAM</b>	Instituto Oaxaqueño de Atención al migrante
<b>JG</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>LEP</b>	Ley Estatal de Planeación
<b>LOMEO</b>	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
<b>LOPEEO</b>	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>LPDASPM</b>	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OSI</b>	Órganos de Seguimiento e Instrumentación
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PNUD</b>	Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PP</b>	Programa presupuestal
<b>SA</b>	Secretaría de Administración
<b>SAI</b>	Secretaría de Asuntos Indígenas, ahora Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SEPIA)
<b>SCTG</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SECULTA</b>	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEDAPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
<b>SEDESOH</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Humano



<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SEGF</b>	Secretaría de Economía del Gobierno Federal
<b>SEGEGO</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>SEMAEDES</b>	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sostenible
<b>SEVITRA</b>	Secretaría de Vialidad y Transporte, ahora Secretaría de la Movilidad (SEMOVI)
<b>SINFRA</b>	Secretaría de las Infraestructuras
<b>SIPINNA</b>	Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SMO</b>	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
<b>SSO</b>	Servicios de Salud de Oaxaca
<b>SSPO</b>	Secretaría de Seguridad Pública

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**SEBIEN**  
Secretaría de Bienestar  
del Estado de Oaxaca